



# Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

*Documentos Oficiales*

**61<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 30 de noviembre de 2006, a las 10.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sra. Al-Khalifa ..... (Bahrein)

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

## **Tema 14 del programa** (continuación)

### **Cuestión de Palestina**

**Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino** (A/61/35)

**Informe del Secretario General** (A/61/355)

**Proyectos de resolución** (A/61/L.31, A/61/L.32, A/61/L.33 y A/61/L.34)

**Sr. Sahel** (Marruecos) (*habla en francés*):  
Permitáseme ante todo dar mis más sinceras gracias al Excmo. Sr. Paul Badji, Representante Permanente del Senegal y Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por lo esfuerzos que realiza a la cabeza del Comité.

El Reino de Marruecos ha tomado nota del informe del Secretario General sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y expresa su profunda inquietud por el tono pesimista que se advierte en ese informe y la persistencia del conflicto que obstaculiza las aspiraciones de los pueblos de la región de alcanzar paz duradera y desarrollo socioeconómico.

El Reino de Marruecos, que había acogido con profunda satisfacción el retiro de Israel de la Franja de Gaza, como primera etapa de la creación de un Estado palestino, de conformidad con la hoja de ruta, condena

los ataques perpetrados por el ejército israelí contra los territorios palestinos ocupados que han costado la vida a muchos inocentes.

El aumento de la violencia israelí contra el pueblo palestino y la destrucción de las infraestructuras económica y social despierta la indignación de los gobiernos y pueblos árabes y exacerba su sentimiento de frustración ante la inercia de la comunidad internacional. Es hora ya de que el ciclo de violencia entre israelíes y palestinos, que dura ya muchos años y que se ha intensificado en forma alarmante en estos últimos meses, se detenga de inmediato y que las partes interesadas vuelvan a tomar el camino de la negociación para un arreglo pacífico del conflicto. Asimismo, es importante poner fin a toda medida unilateral relativa a la Ribera Occidental, incluido Jerusalén oriental, y a la creación de un cordón de seguridad a lo largo del valle del Jordán. Esas medidas unilaterales, que deben ser condenadas, obstaculizan seriamente el logro de la solución duradera de dos Estados por la que ha abogado la comunidad internacional.

La política de empobrecer al pueblo palestino mediante la confiscación de sus bienes y la suspensión del acceso a la asistencia internacional sólo aumentará las tensiones e inflamará aún más la región. Por otra parte, es indispensable que las autoridades palestinas dispongan de los medios financieros adecuados para reavivar la actividad económica y aliviar los sufrimientos de la población con la reanudación de la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



prestación de servicios sociales que se han degradado mucho desde la imposición del embargo financiero.

Ante el fracaso de las diferentes iniciativas regionales e internacionales para reanimar el proceso de paz y resolver el conflicto israelo-palestino, el Reino de Marruecos hace un llamamiento a la comunidad internacional para que asuma su responsabilidad de dar pasos que lleven a una paz duradera de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y el principio de territorio por paz.

El Reino de Marruecos, Presidente en funciones del Comité Al-Quds, reitera su posición de principios en pro de la coexistencia pacífica de dos Estados: un Estado palestino dentro de las fronteras de 1967, con Al-Quds Al-Shariff como su capital, y un Estado israelí, que convivan en armonía.

El Reino de Marruecos condena, además, la construcción del muro, como una violación de los principios del derecho internacional, y las restricciones impuestas al pueblo palestino mediante la creación de renes y otros obstáculos que no sólo limitan los contactos entre las familias palestinas sino que también impiden a organismos y programas de las Naciones Unidas prestar ayuda a los palestinos. Esta alarmante situación es motivo de gran preocupación para mi país.

El Reino de Marruecos, que ha acogido con beneplácito que el Presidente palestino y el Primer Ministro israelí hayan llegado al acuerdo de cesación mutua del fuego, el 25 de noviembre, pide que se respete esa cesación del fuego a la vez que reitera su rechazo a todos los actos de violencia contra los civiles.

El Reino de Marruecos sigue con profundo interés las conversaciones en curso entre los distintos representantes del pueblo palestino y espera que esas conversaciones lleven a la creación de un Gobierno de unidad nacional, a la consagración de la unidad del pueblo palestino y a encontrar una respuesta a sus aspiraciones de tener paz, prosperidad y una vida digna y tranquila.

Seguimos convencidos de que la reanudación de las negociaciones depende de la existencia de una voluntad política real entre las partes e insistimos en la necesidad de que la comunidad internacional, sobre todo el Cuarteto, no escatime esfuerzo alguno para lograr la reanudación del diálogo.

Ayer celebramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y vale la pena repetir que la tranquilidad de toda la región del Oriente Medio depende en gran medida de una solución duradera del conflicto entre Israel y Palestina y que el único camino posible para este arreglo sigue siendo la negociación para establecer dos Estados que convivan en paz y tranquilidad.

**Sr. Diab** (Líbano) (*habla en árabe*): Ante todo, recordando la celebración ayer del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, quisiera reafirmar la solidaridad del Líbano con ese pueblo y su lucha por sus derechos inalienables.

Durante muchos años, nuestras delegaciones se han reunido en este Salón para examinar la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio y para aprobar resoluciones, la mayor parte de ellas por amplia mayoría, que tienen como objetivo compeler a Israel a poner fin a sus prácticas arbitrarias contra el pueblo palestino y los pueblos de la región, así como dejar constancia de esas prácticas. Con ese fin, he seleccionado varios datos estadísticos citados por el Secretario General del informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) al presentar el informe del Consejo Económico y Social durante el actual período de sesiones (A/61/67). Esas cifras reflejan con gran exactitud las prácticas israelíes que causan sufrimientos al pueblo palestino y forma parte del proyecto de resolución que aprobaremos hoy.

En lo que respecta a las prácticas de Israel en Gaza y la Ribera Occidental, en el informe se dice que

“En 2005 se registraron 180 muertos y 1.554 heridos palestinos en la Ribera Occidental. En la Franja de Gaza hubo 99 muertos y 266 heridos palestinos.” (A/61/67, *anexo, párr. 3*)

En el informe también se dice que

“Desde enero de 2006, unos 50 niños palestinos han resultado heridos y 11 han muerto a causa del conflicto. Las víctimas civiles se deben principalmente al uso desproporcionado de la fuerza por parte del ejército de Israel.” (Ibíd.)

Más adelante en el informe se dice que “en el transcurso de su labor en 2005, el OOPS registró la demolición de un total de 224 estructuras palestinas por el ejército israelí en la Ribera Occidental” (párr. 11). El ejército de Israel arrasó 180 hectáreas de tierras de cultivo en Gaza y “las fuerzas israelíes han

arrasado 28.882 dunums de tierras de cultivo, arrancando árboles y destruyendo cultivos pertenecientes a palestinos, sumiendo así en la pobreza a 60.101 palestinos” (párr. 19).

En lo que respecta a las pérdidas materiales se dice que “las pérdidas de capital físico en el territorio palestino ocupado, estimadas en unos 3.500 millones de dólares, son el resultado de la destrucción de infraestructuras y bienes de capital públicos y privados...” (párr. 20). Sobre los refugiados en el informe se señala que “los refugiados registrados constituyen el 29% de la población palestina de la Ribera Occidental y el 70% de la población total de la Franja de Gaza” (párr. 8).

Sobre el tema de los detenidos, en el informe se apunta que “más de 9.000 presos políticos palestinos permanecen en prisiones israelíes, incluidas unas 129 mujeres” (párr. 6).

En cuanto a Al-Quds, en el informe se dice que

“Al menos 60.000 residentes palestinos de la Jerusalén oriental ocupada que poseen cédulas de identidad israelíes, entre los que se encuentran 3.600 niños en edad escolar, quedarán fuera del ‘cinturón de Jerusalén’, ya que la barrera les impide llegar al centro municipal. Este fenómeno afecta también a 11.000 personas que ya carecían de acceso a sus medios de subsistencia en la ‘zona cerrada’.” (párr. 9)

En lo que respecta al muro de separación en el informe se dice que “alrededor del 10% del territorio de la Ribera Occidental queda al oeste de la barrera” (párr. 36) y que, como resultado de ello,

“Según el OOPS, se prevé que el 10,1% de algunas de las tierras palestinas más fértiles, donde viven alrededor de 50.000 palestinos en 38 comunidades, quedarán aisladas entre la barrera y la Línea Verde.” (párr. 37)

Esas sombrías estadísticas reflejan el sufrimiento cotidiano que el pueblo palestino ha experimentado desde el inicio del conflicto árabe israelí, hace casi 50 años atrás, sufrimiento causado por las arbitrarias prácticas de Israel contra ese pueblo. Ese es exactamente el panorama que nos pintó el Secretario General en el informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental de 2005, titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo

palestino en el Territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado”. En verdad, el informe refleja con precisión el genuino sufrimiento del pueblo palestino en los territorios ocupados.

Las prácticas ilegítimas e inhumanas perpetradas por Israel en contra del pueblo palestino, las que por cierto están documentadas en los informes del Secretario General a la Asamblea General, son las mismas prácticas que la Asamblea General está tratando de evitar hoy, como hace cada año, por medio de la adopción de proyectos de resolución tales como el que estamos examinado con arreglo a los temas relacionados con la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio.

Sin embargo, debido a la incapacidad de la comunidad internacional para lograr que Israel se haga responsable de sus acciones o para encontrar una solución justa y eficaz a la cuestión de Palestina, Israel sigue desafiando a la comunidad internacional así como las numerosas resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas, y comete aún más violaciones contra los derechos fundamentales del pueblo palestino, la última de las cuales ha sido el crimen cometido por Israel en Beit Hanoun.

El fracaso de la comunidad internacional para asumir su responsabilidad de poner fin a las políticas agresivas llevadas a cabo por Israel tuvo por consecuencia, en julio pasado, el brutal acto de agresión sin precedentes contra el Líbano, que causó miles de muertos y de heridos libaneses, la gran mayoría de los cuales eran civiles, en especial niños. También tuvo por consecuencia la destrucción de decenas de miles de unidades residenciales y cientos de puentes, aeropuertos, fábricas y demás infraestructura vital para el pueblo libanés.

La situación en los territorios palestinos ocupados es motivo de grave preocupación para la comunidad internacional, puesto que Israel se ha negado a retirarse de los territorios que ha ocupado por la fuerza desde 1976 y sigue tratando de cambiar el carácter demográfico y jurídico de la región estableciendo nuevos asentamientos e imponiendo leyes a los ciudadanos sirios, contraviniendo todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los principios de derecho internacional. Por lo tanto la situación en el Golán árabe sirio será una nueva fuente de tensión en la región.

Ante la grave situación en la región, la comunidad internacional, en particular las grandes Potencias y las Naciones Unidas, deben asumir con seriedad la responsabilidad de revitalizar el proceso de paz del Oriente Medio con el fin de lograr una solución justa y amplia al conflicto árabe-israelí. Lograr la paz es la única vía posible para restablecer la estabilidad en la región, detener el derramamiento de sangre en Palestina y promover un espíritu de moderación. En la iniciativa de paz árabe que fue adoptada en la Cumbre de Beirut en 2002, se reafirmó que la paz es la elección estratégica del pueblo árabe, en el marco de la aplicación constante de las resoluciones internacionales pertinentes, lo que permitirá a los árabes recuperar sus tierras y a los prisioneros árabes y los refugiados palestinos regresar a sus hogares y a su patria, de conformidad con la resolución 194 (III).

En ese contexto, la propuesta que formuló el Consejo de Ministros Árabes en su sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre pasado en El Cairo, relativa a la celebración de una conferencia de paz con participación de ambas partes, árabe e israelí, y de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, representa un paso importante en la revitalización de las negociaciones entre árabes e israelíes, y esperamos que reciba una atención adecuada de parte de la comunidad internacional, con el fin de lograr una solución justa al conflicto árabe-israelí en todas las vías, de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes y el principio de tierra por paz.

**Sr. Kittikhoun** (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Para comenzar, en nombre de la delegación de la República Democrática Popular Lao, quiero expresar nuestro agradecimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por su informe (A/61/35), que nos ofrece recomendaciones útiles para la solución de la cuestión de Palestina.

La situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, sigue siendo frágil y peligrosa. El proceso de paz está paralizado. La comunidad mundial está preocupada por la violencia actual y por el uso desproporcionado de la fuerza, que ha resultado en una gran pérdida de vidas y destrucción material a una escala sin precedentes. En ese sentido, instamos a las partes interesadas a poner fin a la violencia y a todos los hechos que puedan aumentar la tensión. Ambas partes deben manifestar suma

moderación, perseverar en las negociaciones y trabajar de consuno para aplicar la hoja de ruta del Cuarteto y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el principio de tierra por paz.

Mi delegación cree que sólo será posible lograr un arreglo justo, amplio y duradero del conflicto mediante la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003). En ese contexto, instamos a la comunidad internacional, en especial al Cuarteto, a que siga intensificando los esfuerzos por apoyar y promover las negociaciones entre Israel y Palestina, con el fin de lograr el arreglo viable y pacífico del conflicto.

La República Democrática Popular Lao reafirma su apoyo decidido al pueblo palestino en su lucha por ejercer su derecho inalienable a la libre determinación, incluido el derecho a establecer su propio Estado independiente de Palestina. Por lo tanto, instamos a las partes interesadas a entablar un diálogo serio, tomar medidas que permitan consolidar la confianza, solucionar el conflicto y plasmar la visión de dos Estados, Israel y Palestina, viviendo uno junto al otro en paz y seguridad, dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Creemos que no debe haber lugar para el enfrentamiento. El diálogo debe desembocar en la paz y la seguridad duraderas para toda la población. La cuestión de Palestina sólo se puede resolver por medios pacíficos, de conformidad con el principio del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

**Sr. Darwish** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación apoya el informe del Sr. Paul Badji, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Deseamos darle las gracias a él y a los miembros de su Comité por los valiosos esfuerzos que han hecho para proporcionar a la comunidad internacional un panorama preciso de la trágica situación del pueblo palestino, que languidece bajo el yugo de la ocupación. También quisiéramos asociarnos a la declaración que formuló Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Una lectura atenta de los informes del Secretario General de las Naciones Unidas, así como de sus presentaciones de información mensuales ante el Consejo y las declaraciones formuladas por los Estados miembros y no miembros del Consejo respecto de la controversia más antigua y más prolongada inscrita en

el programa de las Naciones Unidas, a saber, el conflicto árabe-israelí, ha dejado perfectamente en claro que este conflicto afecta gravemente a la paz y la seguridad internacionales, y en particular la cuestión de Palestina.

En vista de esta situación, la comunidad internacional ha manifestado que considera esencial establecer una paz justa y amplia, basada en la legitimidad internacional. Sin embargo, todos estamos gravemente preocupados por la falta de progresos respecto de un arreglo que pueda poner fin a la ocupación israelí y llevar a la creación de un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967 sobre su territorio nacional, con Al-Quds como su capital.

La comunidad internacional está unánimemente convencida de que la continua ocupación israelí de los territorios palestinos, libaneses y sirios es la causa principal de la inestabilidad, la falta de paz y la intensificación de la tensión y el extremismo en toda la región. Otra causa de sufrimiento es el apoyo político y militar directo que las grandes Potencias dan a la Potencia ocupante.

El mundo entero ha presenciado la destrucción, el asesinato y el desplazamiento del pueblo palestino de un modo que no tiene precedentes en la historia moderna. Esto es resultado del terrorismo de Estado de Israel. Las matanzas de Jenin, Nablus, Gaza, Belén, la primera y la segunda matanzas de Qana y, más recientemente, en Beit Hanoun, así como otras matanzas que tuvieron lugar a comienzos de la ocupación, tales como las de Deir Yassin y Kafr Kassem, siguen presentes en nuestra memoria. Ninguna declaración falsa puede borrar el recuerdo de esas matanzas. El poder bélico de los medios de difusión sionista y de los que escriben la historia y la geografía no podrá silenciar la opinión libre y los informes objetivos de los periodistas y los enviados oficiales, quienes que han visto lo que sucede con sus propios ojos. Fueron testigos de los acontecimientos, y su sincero y honesto testimonio quedará gloriosamente registrado en la historia para que lo estudien las generaciones venideras.

Las Naciones Unidas han aprobado más de 1.000 resoluciones que nombran a Israel, lo condenan y lo exhortan a poner fin a su ocupación de los territorios árabes, detener la construcción de asentamientos ilegales y poner fin a la judaización de la Jerusalén

árabe, así como a detener la construcción del muro de separación racista. El hecho de que Israel no haya respondido a ninguno de estos llamamientos demuestra que la Potencia ocupante es el demonio del terrorismo internacional y el instigador de la tensión y la inestabilidad. Los que proporcionan las herramientas necesarias al terrorismo israelí y apoyan ciegamente la agresión, la ocupación, los asentamientos y el secuestro de los miembros del Parlamento palestino elegidos democráticamente tienen una gran parte de responsabilidad respecto de lo que está sucediendo.

El hecho de que una gran Potencia haya recurrido 44 veces al ejercicio del veto en cuestiones relacionadas con Israel pone de manifiesto una asociación en la agresión y una herramienta de coerción que trata de evitar que el Consejo de Seguridad pueda cumplir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales y de proteger al pueblo palestino de la maquinaria bélica israelí. Demuestra el intento de obstaculizar los esfuerzos de la comunidad internacional por establecer el derecho, la paz y la justicia. También aviva la mentalidad sádica de Israel de asesinar en los territorios ocupados, prolonga la ocupación y extiende el desafío de Israel a la legitimidad internacional y su desprecio del deseo colectivo de una paz justa y amplia.

La resolución ES-10/16, aprobada el 17 de noviembre de 2006 en la Asamblea General por gran mayoría, relativa a las prácticas israelíes ilegales en Jerusalén y los territorios palestinos ocupados, ha transmitido claramente a Israel el mensaje de que la comunidad internacional conoce perfectamente las prácticas israelíes. El representante de Israel, de una manera que todos consideraron ofensiva, describió a los que votaron a favor del proyecto de resolución como cómplices del terrorismo. Esta es una nueva prueba de la irresponsabilidad de las políticas de Israel y de quienes las representan.

A pesar de que la comunidad internacional condena ampliamente las medidas tomadas por Israel en su calidad de Potencia ocupante, ese país no demuestra ningún respeto por la legitimidad internacional, ni por las normas morales o humanitarias. ¿Cómo podría ser de otro modo, cuando ha negado durante varios decenios el papel de esta Organización que permitió su nacimiento como Estado? Nunca ha seguido las instrucciones; por el contrario, ha seguido mintiendo y creando confusión a

partir del principio de “mentir, mentir y mentir una vez más, y finalmente te creerán”. Sin embargo, la realidad es que nadie cree esas mentiras israelíes, ni siquiera dentro de Israel.

Las matanzas perpetradas por Israel contra los palestinos a lo largo de decenios es prueba evidente del hecho de que la Potencia ocupante es ciega ante la historia, es miope y sufre una enfermedad racista que se manifiesta en la opresión y la represión del pueblo palestino. Lo que sucedió en Beit Hanoun hace pocas semanas pone en evidencia que el enfoque terrorista de Israel y su doctrina fundamentalista están basados en el asesinato y la destrucción con el fin de lograr la expansión, la consolidación de la ocupación y la destrucción de las voces del derecho y la justicia, así como el continuo rechazo del deseo de vivir en paz en la región. En ese sentido, Israel se beneficia de la facilidad sorprendente y deplorable con que una superpotencia utiliza su veto para protegerlo.

Los intentos desesperados de Israel por distorsionar los hechos no han sido sólo de carácter moral sino también legal. Las afirmaciones de Israel y de quienes lo apoyan cuando intenta defenderse agresivamente son una prueba clara de esa distorsión. Israel es la parte que, desde 1967, ocupa territorio ajeno, crea asentamientos que condena la comunidad internacional, desplaza a la población y le niega sus derechos más fundamentales en virtud del derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Esos órganos del derecho son las principales víctimas del terrorismo de Estado israelí. ¿Cómo pueden decir que están defendiéndose quienes ocupan las tierras de otros, les niegan sus derechos y desde hace decenios masacran a civiles indefensos?

No queremos que se sacrifique la legitimidad de las Naciones Unidas en el altar de las políticas irresponsables y catastróficas. Somos uno de los miembros fundadores de las Naciones Unidas. Seguiremos apoyando a la Organización porque esa es nuestra única opción frente a los bandidos, el terrorismo de Estado y los agresores que destruyen, incluso, las bases de la existencia humana.

**Sr. Wang Guangya** (China) (*habla en chino*): Durante el debate que se celebró el año pasado por estas fechas sobre la situación en el Oriente Medio, casi todas las delegaciones presentes tenían grandes esperanzas de que habría paz en el Oriente Medio y esperaban con interés que fuera materializándose

gradualmente un año de oportunidades para el Oriente Medio. No obstante, al volver a reunirnos hoy aquí, vemos que sigue sin haber oportunidades de paz en el Oriente Medio. Nuestras esperanzas siguen sin cumplirse. En lugar de ello, lamentamos y nos preocupa profundamente que seamos testigos de más derramamientos de sangre y destrucción.

Este mismo año, el Oriente Medio vivió los momentos más negros de su historia reciente. Estallaron dos “guerras calientes”, una entre Palestina e Israel y la otra entre el Líbano e Israel. La situación en los territorios palestinos ocupados se ha deteriorado a un ritmo constante. Los logros de muchos años en la esfera de la reconstrucción del Líbano se destruyeron de la noche a la mañana, y el pueblo israelí también tuvo importantes bajas. La comunidad internacional, cuya atención estaba centrada en el Oriente Medio, también pidió que se pusiera fin al círculo vicioso de responder a la violencia con más violencia. El odio y la violencia siempre suponen el fin de la paz, y las acciones militares no pueden propiciar la paz.

La población del Oriente Medio, que ha sufrido lo indecible desde hace más de medio siglo, aspira a la paz y a vivir una vida tranquila. Ese es el derecho humano más fundamental y la exigencia más básica. Cuando la comunidad internacional estudia la responsabilidad de proteger no debe evitar la siguiente pregunta: ¿realmente hemos protegido alguna vez al pueblo palestino?

China siempre ha sostenido que el primer paso hacia la paz es que ambas partes, los israelíes y los palestinos, cesen todas las hostilidades. Israel debe cesar inmediatamente sus acciones militares contra Palestina, cumplir con el derecho internacional humanitario y velar por la seguridad del pueblo palestino y del personal de socorro humanitario internacional. Los palestinos deben parar sus ataques con cohetes contra Israel.

En ese sentido, acogemos con agrado la cesación del fuego entre Palestina e Israel. Esperamos que ambas partes cumplan con sus compromisos y apliquen el acuerdo efectivamente. Ello debería ir seguido inmediatamente por la reanudación de negociaciones políticas y de las conversaciones entre ambas partes.

China está convencida de que el enfoque correcto para la resolución de la cuestión palestina es el establecimiento, mediante negociaciones políticas, de un Estado palestino independiente adyacente al Estado

de Israel que se base en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el principio de territorio por paz. Ello sería bueno para los intereses fundamentales de Palestina e Israel y de los pueblos de todos los países del Oriente Medio, y potenciaría el logro de la paz y la estabilidad en la región a la mayor brevedad.

La paz entre Israel y Palestina no será posible sin el apoyo decidido y la participación de toda la comunidad internacional. Valoramos los esfuerzos positivos del Cuarteto por hacer progresar el proceso de paz. Esperamos que lance nuevas iniciativas prácticas encaminadas a presionar a ambas partes para que interrumpan el actual punto muerto y cumplan con las obligaciones que les impone la hoja de ruta. La comunidad internacional debe respetar los principios de objetividad, neutralidad e imparcialidad, prestar el mismo grado de atención y estudiar del mismo modo las preocupaciones legítimas y las exigencias de ambas partes.

En estos momentos, se están preparando varias iniciativas nuevas, como las que han propuesto los países árabes, Francia, Italia y España. China valora y apoya todas las iniciativas que ayuden a superar el actual punto muerto y a lograr que Palestina e Israel regresen a la mesa de negociación. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, que son entidades importantes responsables de la paz y la seguridad mundiales, deberían asumir sus responsabilidades en ese sentido.

Las negociaciones entre Siria e Israel y entre el Líbano e Israel forman parte del proceso de paz. Un arreglo adecuado de las controversias en esas dos vías es esencial para lograr una paz cabal en la región del Oriente Medio. La reanudación expedita y el progreso de esas negociaciones ayudarán a propiciar la paz. Esperamos que los países en cuestión reanuden pronto las negociaciones a fin de hallar una solución aceptable para todos que responda a los principios establecidos en la Conferencia de Madrid.

La delicada situación del Líbano está siendo objeto de gran atención. China condena categóricamente el asesinato de Pierre Gemayel, Ministro de Industria libanés, y espera que el pueblo libanés siga unido en estos momentos difíciles. También tenemos la esperanza de que ambas partes cumplan efectivamente la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, puesto que es una medida importante para resolver el conflicto entre el Líbano e

Israel. Esperamos con interés la pronta presentación de un plan político a largo plazo del Secretario General encaminado a la resolución del conflicto entre el Líbano e Israel.

China lamenta profundamente la situación del Oriente Medio. Desde el reciente estallido de los conflictos entre Palestina e Israel y entre Israel y el Líbano, China ha estado hablando con las partes israelí, palestina y libanesa para pedir moderación y para que se esfuercen por solucionar sus diferencias mediante negociaciones. China también ha hecho todo lo posible por prestar ayuda humanitaria al Líbano y a Palestina. Además, hemos participado en la ampliación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), como lo pidieron las Naciones Unidas.

Como miembro permanente del Consejo de Seguridad, China siempre ha preconizado que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deberían desempeñar un papel mayor para el avance del proceso de paz. Como siempre, China trabajará con todas las fuerzas que amen la paz, seguirá desempeñando un papel constructivo en la búsqueda de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio.

**Sr. Akram** (Pakistán) (*habla en inglés*): Es apropiado que este debate coincida con el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Sin duda, el pueblo palestino, que ha vivido una sucesión de tragedias en los últimos 60 años, merece toda la solidaridad y el apoyo de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas, que han desempeñado un papel fundamental en la historia reciente de Palestina, deben demostrar ciertamente esa solidaridad con los palestinos que sufren desde hace mucho tiempo. Han padecido decenios de ocupación extranjera, represiones y humillaciones. Han sido sometidos a asesinatos selectivos, castigos colectivos, detenciones arbitrarias y a otras incontables violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

El Pakistán ha respaldado en forma sistemática y enérgica la lucha justa y legítima del pueblo palestino en favor de la libre determinación y en contra de la ocupación extranjera. Se debe ayudar al pueblo palestino a concretar su anhelo legítimo de crear un Estado soberano, independiente y viable que tenga su capital en Al-Quds Al-Sharif.

Como el Presidente Musharraf del Pakistán ha expresado en forma reiterada, Palestina es el núcleo de la cuestión del Oriente Medio. A lo largo de los años, este conflicto ha generado un círculo cada vez mayor de enfrentamientos por parte de Israel con todos sus vecinos árabes y con el mundo árabe e islámico más amplio. Este conflicto ha contribuido mayormente al enojo y la decepción de los pueblos del mundo árabe e islámico. La solución del conflicto entre israelíes y palestinos es esencial para la paz y la estabilidad en la región del Oriente Medio. También es de fundamental importancia para eliminar el extremismo y el terrorismo.

A pesar de las consecuencias evidentes para la paz y la seguridad en el Oriente Medio, Israel ha continuado hasta ahora aplicando medidas y políticas que han complicado el logro de una solución. Hubo un breve destello de esperanza debido al retiro unilateral de las fuerzas israelíes de Gaza que tuvo lugar el año pasado. Sin embargo, pronto se extinguió, paradójicamente, después de las elecciones democráticas celebradas en Palestina. Los palestinos y su Gobierno elegido fueron sometidos a una cuarentena física y fiscal; Gaza pronto volvió a ser ocupada; legisladores y ministros del Gabinete palestino fueron secuestrados y encarcelados. Mientras tanto, Israel siguió edificando nuevos asentamientos en la Ribera Occidental ocupada y el muro ilegal de separación. Rechazó celebrar negociaciones, incluso con el Presidente Abbas. La hoja de ruta del Cuarteto desapareció del mapa político.

Tenemos esperanzas en la cesación del fuego que recientemente declararon israelíes y palestinos. Esperamos que se mantenga y se amplíe para abarcar todos los territorios ocupados. Confiamos en que esta no sea una medida cosmética que en Tel Aviv se haya concebido para que coincidiera con las visitas de alto nivel a la región.

El Pakistán espera que se realice un esfuerzo por promover y lograr una solución justa al núcleo de la cuestión de Palestina. Sólo así la comunidad internacional podrá alcanzar también sus objetivos de promover la paz en otras zonas del Oriente Medio.

Aprovechando la cesación del fuego y la retirada de Israel de Gaza, Israel y los palestinos deben adoptar medidas adicionales de fomento de la confianza. Israel debe liberar a prisioneros palestinos, incluso a miembros del Gabinete y a legisladores, proceder a la

remoción de puestos de control y otros obstáculos para facilitar a los civiles y al personal humanitario el acceso y la circulación, poner fin a la construcción del muro de separación, paralizar las actividades de asentamiento y dismantelar los puestos de avanzada, reembolsar a la Autoridad Palestina los fondos en concepto de impuestos y derechos aduaneros y aceptar celebrar negociaciones con la Autoridad Palestina dirigidas por el Presidente Mahmoud Abbas.

Exhortamos a los palestinos a que adopten medidas firmes para poner fin a los ataques con cohetes maverick, garantizar la liberación del soldado israelí capturado, lograr una cohesión interna y establecer un gobierno de unidad nacional que delegue poderes a la Autoridad Palestina y al Presidente Abbas para negociar la paz con Israel. En ese sentido, acogemos con beneplácito los esfuerzos que se realizan por establecer ese gobierno de unidad nacional.

Esas medidas de consolidación de la confianza podrían allanar el camino hacia la reanudación del proceso de paz con el apoyo y, de ser necesaria, con la intercesión del Consejo de Seguridad, el Secretario General, el Cuarteto y todos aquellos que estén en condiciones de contribuir a este proceso de paz. El Pakistán sigue dispuesto a contribuir a ese proceso. También respaldamos el llamamiento que ha reiterado la Organización de la Conferencia Islámica para convocar una conferencia internacional que esté orientada a lograr una paz general en el Oriente Medio. El marco y los elementos básicos para esa paz general ya estaban presentes en acuerdos anteriores, en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), en el principio de territorio por paz, en el Iniciativa Árabe de Paz y en la hoja de ruta del Cuarteto.

Confiamos en que el logro de un progreso genuino en Palestina contribuirá a lograr adelantos en otros aspectos de la crisis del Oriente Medio, incluso en la controversia entre Israel y Siria por el Golán ocupado, en la estabilización del Líbano, en los esfuerzos por frenar el conflicto complejo y caótico que tiene lugar en el Iraq y en la reducción de tensiones en toda la región. Esto requerirá una diplomacia decidida y visionaria, en especial por parte de quienes tienen poder e influencia sobre las partes principales. Esa diplomacia es esencial si deseamos desafiar las predicciones sombrías de desastres en el Oriente Medio, que hoy abundan.

**Sr. Kariyawasam** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Embajador Paul Badji, del Senegal, por haber presentado el informe del Comité. Apreciamos los esfuerzos del Comité por promover la realización plena de los derechos inalienables del pueblo palestino y la movilización del apoyo internacional en favor de su causa. Agradecemos al Embajador Badji su iniciativa y su liderazgo en este sentido.

Sri Lanka ha apoyado de manera sistemática los derechos inalienables del pueblo palestino y su derecho a tener un Estado independiente y soberano fundado en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad y en otras resoluciones pertinentes. En este sentido, deseo citar el mensaje que el Presidente de Sri Lanka, Excmo. Sr. Manida Rajapaksa, un amigo del pueblo palestino, formuló en ocasión de la observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino:

“Sri Lanka ha sido un defensor constante de la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino. Hemos brindado nuestro respaldo firme e inequívoco a la lucha justa para obtener sus derechos, incluso el derecho a establecer un Estado.

Durante más de 30 años me he adherido a la causa de Palestina y he apoyado actividades destinadas a promover los derechos y las libertades del pueblo palestino.

Los informes sobre las constantes penurias y privaciones que sufre la población de los territorios ocupados casi en forma cotidiana me colman de un profundo pesar. Espero sinceramente que los esfuerzos por poner fin a la violencia tengan éxito pronto y que se logre la paz en el Oriente Medio.

En nombre del Gobierno y el pueblo de Sri Lanka, aprovecho esta oportunidad para reafirmar nuestra constante solidaridad para con el pueblo palestino. Compartimos sus aspiraciones y esperanzas de poner fin a la ocupación extranjera y alcanzar una solución duradera a fin de establecer un Estado palestino y una paz duradera.”

El año pasado acogimos con satisfacción la eliminación de los asentamientos israelíes de la Franja de Gaza y de partes del norte de la Ribera Occidental y

la retirada de las fuerzas israelíes de la Franja de Gaza, y esperábamos que esas y otras medidas de fomento de la confianza aumentarían las perspectivas de reanudar las negociaciones en el contexto de la hoja de ruta. Lamentablemente, no se han registrado avances debido a ello ni inmediatamente después de la retirada ni en los meses siguientes. Por el contrario, ha recrudecido la violencia y la situación en Gaza se ha deteriorado a niveles sin precedentes. También estamos preocupados por la expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y la constante construcción del muro de separación en los territorios palestinos ocupados.

No obstante, el acuerdo concertado entre el Presidente Mahmoud Abbas de Palestina y el Primer Ministro Ehud Olmert de Israel de establecer una cesación del fuego recíproca en Gaza constituye un acontecimiento positivo. Esperamos que las partes cumplan sus compromisos y se abstengan de adoptar toda medida que pudiera disminuir las perspectivas de paz en la región.

Apoyamos los esfuerzos del Cuarteto por reanudar las negociaciones de paz entre las partes y alentamos a éstas a que logren avances a fin de celebrar deliberaciones sostenidas tendientes a alcanzar una solución duradera de todas las cuestiones que nos preocupan. Es fundamental que todas las partes respeten sus obligaciones y pongan fin a todos los actos de violencia. Deben realizarse esfuerzos serios por reanudar pronto las negociaciones entre las partes interesadas con miras a lograr una solución definitiva, a fin de que palestinos e israelíes coexistan unos junto a otros dentro de fronteras seguras y reconocidas. Instamos a todas las partes a que adopten medidas concretas y de fomento de la confianza para lograr este objetivo.

**Sr. Hoang Chi Trung** (Viet Nam) (*habla en inglés*): Tengo el gran honor de hablar en nombre de la delegación de Viet Nam sobre el tema 14 del programa, “Cuestión de Palestina”. Ante todo, me sumo a todos los oradores que me han precedido al expresar mi sincero agradecimiento al Secretario General por su informe, contenido en el documento A/61/355. Nuestra delegación desea también dar las gracias al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por su informe, contenido en el documento A/61/35. Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración formulada por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La solución de la cuestión de Palestina es la clave para una paz duradera en el Oriente Medio. En ella centraron la atención las Naciones Unidas, así como la comunidad internacional, durante muchos decenios. Lamentablemente, la cuestión de Palestina aún no se ha resuelto y el pueblo palestino todavía se ve privado de sus derechos inalienables, incluidos sus derechos a la libre determinación, a la independencia y la soberanía nacionales, así como el derecho de regresar a su patria.

Resulta verdaderamente desalentador observar el recrudecimiento de la violencia en la región. El año 2006 se ha caracterizado por un deterioro constante de las condiciones humanitarias, económicas y de seguridad en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Nos preocupan particularmente las incursiones que llevó a cabo Israel en Gaza durante los últimos meses y sus efectos destructivos para la población palestina. Nos consternaron en particular las matanzas indiscriminadas de mujeres y niños que perpetraron las fuerzas militares israelíes en Beit Hanoun el 8 de noviembre. Ese acto de violencia resultaría injustificable en cualquier circunstancia. A este respecto, acogemos con beneplácito las decisiones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos de enviar misiones de determinación de los hechos para que investiguen el incidente. A nuestro juicio, Israel debe hacer todo lo posible por cooperar con esas misiones para que se imparta justicia a las víctimas.

Nuestra delegación se suma a muchas otras delegaciones que han exhortado a Israel a poner fin en forma inmediata a sus operaciones militares en el territorio palestino ocupado. Nos adherimos plenamente a lo expresado en el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en el sentido de que Israel, la Potencia ocupante, está obligada a acatar el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. A fin de facilitar el diálogo entre las partes beligerantes y allanar el camino para la celebración de negociaciones fructíferas, es indispensable que Israel ponga fin a sus incursiones en Gaza y a sus operaciones militares ofensivas en el territorio palestino ocupado, retire sus fuerzas para que vuelvan a sus posiciones originales fuera de Gaza y ponga en libertad, en forma inmediata e incondicional, a todos los ministros del Gabinete y los parlamentarios encarcelados, así como a otros prisioneros palestinos. A la Autoridad Palestina, por su parte, le incumbe

también adoptar medidas eficaces para poner fin a la violencia, incluido el lanzamiento de cohetes hacia el territorio de Israel.

Nuestra delegación exhorta a Israel a que cancele todas las actividades de ampliación de asentamientos en la Ribera Occidental, así como los esfuerzos destinados a concluir la construcción del muro sobre territorio palestino. Deseamos reiterar que los asentamientos y el muro construidos por Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, contravienen el derecho internacional y numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, así como las disposiciones de la hoja de ruta. Nuestra delegación celebra que las principales organizaciones políticas palestinas hayan suscrito el Documento de Conciliación Nacional y hayan aceptado la decisión de formar un gobierno de unidad nacional. Al mismo tiempo, consideramos que la comunidad internacional debe centrar la atención en la adopción de medidas prácticas y significativas para que todas las partes respalden los principales esfuerzos internacionales de paz, incluidas la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta.

Por último, deseamos subrayar que sólo un arreglo negociado puede dar lugar a una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, mediante el establecimiento de dos Estados, Israel y Palestina, que coexistan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas, de conformidad con el principio de territorio por paz y sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003).

Mi delegación desea reafirmar el apoyo constante del Gobierno y el pueblo de mi país a la justa causa del pueblo palestino en su lucha heroica e incansable por lograr la independencia, la soberanía y la condición de Estado. En este sentido, quisiéramos expresar nuestro firme respaldo a los incansables esfuerzos que realizan las Naciones Unidas y el Cuarteto para promover el proceso de paz en el Oriente Medio. Estamos firmemente convencidos de que, en última instancia, la paz reinará en la región.

**Sr. Oegroseno** (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme empezar diciendo que mi delegación hace suya la declaración formulada ayer por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Hace dos semanas, la Asamblea General se reunió en la reanudación de su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia para examinar la situación de Palestina debido a la lamentablemente incapacidad del Consejo de Seguridad para aprobar una resolución en respuesta a las nuevas agresiones de las fuerzas israelíes en Gaza, que provocaron la muerte de 82 palestinos en una semana. Diecinueve de ellos, en su mayoría mujeres y niños, murieron en un ataque rápido en la ciudad de Beit Hanoun.

A pesar de esta violencia y horror sin sentido, que fueron condenados en todo el mundo, el Consejo no pudo hacer lo correcto y decente, lo cual lamentamos profundamente.

Mi delegación se complace de que en la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia esta Asamblea haya hecho lo que se esperaba de ella. Mediante su resolución ES-10/16, condenó las acciones militares israelíes en la Franja de Gaza e instó a Israel a que retirara inmediatamente sus tropas. La Asamblea también pidió una cesación inmediata de las operaciones militares israelíes que amenazan a la población civil en Palestina y de todos los actos de violencia, incitación y destrucción entre las partes, así como el envío de una misión de investigación a Beit Hanoun.

Permítaseme recordar que el Consejo de Derechos Humanos celebró un período extraordinario de sesiones a principios de este mes para examinar ese trágico acontecimiento. Fue el tercer período extraordinario de sesiones de la Comisión, todos ellos sobre Israel, desde la creación del Consejo en el mes de junio. Esta mención continua en el orden del día del Consejo se debe a que no ha habido cambios en la política militar de Israel; sólo cambia en la forma en que se expresa de un lugar a otro y de un acontecimiento a otro.

Como resultado de las acciones militares de Israel, el proceso de paz en el Oriente Medio está en peligro. La situación humanitaria sigue deteriorándose y la región está al borde de un conflicto a gran escala. Esto nos indica de forma bastante convincente que ha llegado el momento de que la comunidad internacional tome nuevas medidas para avanzar respecto de la situación en Palestina.

Al respecto, la cesación del fuego mutua acordada este fin de semana crea una oportunidad positiva que debemos aprovechar. Todas las partes

involucradas tienen la responsabilidad de sacar el máximo partido a esta situación para reavivar el proceso de paz, pues la experiencia ha demostrado que no hay solución militar para este conflicto.

Igualmente, debe ponerse fin a la política unilateral de Israel de retener los impuestos y derechos aduaneros de los palestinos, que no hace más que empeorar la ya nefasta situación humanitaria del pueblo palestino. A ese respecto, apoyamos, sin lugar a dudas, el esfuerzo del pueblo palestino de establecer un nuevo Gobierno de coalición, que allanaría el camino que conduce hacia el alivio de la insostenible situación humanitaria que ha sido impuesta a los palestinos por haber ejercido la opción democrática.

La comunidad internacional también debería aprovechar este impulso para fortalecerlo y controlar la desesperada situación humanitaria en Palestina. Tenemos que ver más allá de la crisis actual y centrarnos en el problema más amplio de la aplicación de la hoja de ruta del Cuarteto, la Iniciativa de Paz Árabe, así como las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Reiteramos que la existencia de dos Estados, Palestina e Israel, que vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, sigue siendo la única forma de poner fin al ciclo de violencia en la región. En cuanto a los esfuerzos por desarrollar un nuevo enfoque que reavive el nuevo proceso, apoyamos la propuesta de la Liga de los Estados Árabes de celebrar una conferencia internacional para establecer un marco general para lograr una paz más amplia en el Oriente Medio.

Por último, expresamos nuestro agradecimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por su labor realizada en circunstancias muy difíciles, así como a la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría y al Departamento de Información Pública por su apoyo continuo a la promoción de los derechos legítimos del pueblo palestino a la libre determinación e independencia. Habida cuenta de todo ello mi delegación se complace en apoyar el texto equilibrado de los proyectos de resolución que tenemos ante nosotros.

**Sr. Yousfi** (Argelia) (*habla en francés*): En el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que la Asamblea examina hoy (A/61/39) se describen, en forma clara y

detallada, las humillaciones diarias que padece la población palestina bajo la ocupación israelí. Los vanos intentos de desacreditar la tarea del Comité sólo sirven para dar validez a los hechos relatados y a las graves acusaciones reflejadas en el informe contra la Potencia ocupante.

Mi delegación desea renovar su plena confianza en la labor del Comité, así como rendirle homenaje por el excelente trabajo que ha realizado para permitir que los palestinos disfruten de sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación.

En nombre de la legítima defensa y de la lucha contra el terrorismo, Israel ha recurrido a subterfugios para justificar los repetidos ataques contra la población palestina y ha adoptado una política de castigo colectivo para intentar aplastar la voluntad de todo pueblo que busca hacer realidad el objetivo de crear un Estado independiente que ejerza una soberanía total y completa dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, viviendo junto de sus vecinos en una atmósfera de paz y seguridad.

Mediante prácticas inhumanas y degradantes, que afectan a todos los segmentos de la población palestina diariamente y que no perdonan a mujeres, niños ni a los representantes del pueblo palestino elegidos legítimamente, Israel confirma la duda que tiene la opinión pública mundial con respecto a su sinceridad a la hora de buscar una solución justa y duradera para el problema palestino.

Durante los últimos años, Israel se ha ocupado metódicamente de debilitar a las instituciones palestinas laboriosamente creadas y de disminuir la ya reducida capacidad para gobernar de la Autoridad Palestina, y este año ha encontrado un nuevo pretexto para poner bajo su control a todo el territorio palestino ocupado, en particular al convertir a Gaza en una gran prisión al aislar sistemáticamente el territorio, aumentar el número de puestos de control fijos y móviles, cerrar puntos de cruce a bienes y personas y, concretamente, chantajear a la Autoridad Palestina suspendiendo el pago de impuestos y otros derechos.

De hecho la opción democrática tomada por el pueblo palestino sobre su liderazgo no fue del agrado de la Potencia ocupante, la cual, desde las elecciones legislativas palestinas, ha intentado obstaculizar de cualquier forma posible el funcionamiento normal de las instituciones palestinas, lo que ha contribuido al

empeoramiento de la trágica situación en el territorio palestino ocupado.

La construcción ininterrumpida del muro de separación, pese a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, la política de expropiación ilegal de tierras palestinas y la expansión de los asentamientos ponen en peligro las posibilidades de supervivencia de un futuro Estado palestino y perjudican la idea de dos Estados independientes que vivan uno junto al otro en un ambiente de paz y seguridad, aunque los líderes israelíes dicen respetar ese principio.

La comunidad internacional, incluido el Cuarteto, no debe quedarse de brazos cruzados ante el deterioro de la situación humanitaria y de seguridad y el empeoramiento de las condiciones económicas y sociales en el territorio palestino ocupado debido a las prácticas israelíes. El abusivo y desproporcionado uso de la fuerza, que ha causado numerosas víctimas entre la población civil y que el 8 de noviembre de 2006 culminó en la masacre en Beit Hanoun, es un recuerdo cruel de la necesidad de que la comunidad internacional asuma su responsabilidad y obligue a Israel a cumplir las normas y principios del derecho internacional, inclusive el derecho internacional humanitario.

En lo que respecta a la situación de Palestina, las Naciones Unidas tienen la responsabilidad permanente de asegurar que la cuestión se resuelva en todos sus aspectos en cumplimiento del derecho internacional. El Consejo de Seguridad, en particular, debe asumir una función más activa, desempeñar sus funciones plenas según lo establecido en la Carta a las Naciones Unidas en lo referente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y asegurar que Israel cumpla sus obligaciones en el marco de la hoja de ruta y acate las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Argelia sigue creyendo que la resolución pacífica de la cuestión de Palestina sólo puede basarse en una solución negociada que sea compatible con el derecho internacional, con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad. Instamos a que se reanuden inmediatamente las negociaciones dirigidas a alcanzar una solución definitiva, según lo establecido en la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe adoptada en Beirut en 2002.

Creemos que las acciones unilaterales bajo el falso pretexto de que no hay un interlocutor creíble para las negociaciones harán que se complique aún más la situación y nos alejarán de las posibilidades de alcanzar una solución negociada definitiva.

El período de agitación que afecta al Oriente Medio confirma que la paz y la estabilidad no pueden establecerse en la región a menos que haya una solución pacífica, justa y duradera a la cuestión de Palestina, que está en el centro del conflicto árabe-israelí, basada en los principios de territorio por paz y la retirada israelí de los territorios árabes, inclusive del Golán sirio ocupado y las granjas de Sheba'a en el Líbano. Creemos que la decisión ilegal de fecha 14 de diciembre de 1981, así como todas las medidas que imponen la autoridad jurídica y administrativa de Israel en el Golán no son válidas, y pedimos a la Potencia ocupante que aplique el derecho internacional y se retire del Golán sirio ocupado en virtud de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

La agresión israelí en el Líbano durante el verano pasado, con las subsiguientes pérdidas de vidas y de bienes, es una prueba de la fragilidad de la situación en la región y demuestra cuán vanos son todos los intentos de utilizar la fuerza, que intentan restringir la voluntad del pueblo a liberarse de la ocupación.

**Sr. Maema** (Lesotho) (*habla en inglés*): En primer lugar, la delegación de Lesotho hace suya la declaración formulada por la Representante Permanente de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Al conmemorar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, Lesotho desea reiterar su solidaridad con el pueblo de Palestina y su apoyo a sus derechos inalienables.

Mi delegación felicita al Secretario General por su exhaustivo informe. Expresamos también nuestro agradecimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por su esclarecedor informe y sus perspicaces recomendaciones.

Permítaseme recordar que el año pasado cuando en la Asamblea General se examinaba este tema del programa acababan de tener lugar algunos acontecimientos importantes en zonas del territorio palestino ocupado y se había vislumbrado un rayo de esperanza y promesa con respecto a la posible

reanudación del diálogo político entre las partes interesadas. Efectivamente, con la retirada de los asentamientos de la Franja de Gaza y partes de la Ribera Occidental; la retirada de las fuerzas israelíes de la Franja de Gaza en septiembre de 2005; y la apertura del cruce fronterizo de Rafah el 25 de noviembre de 2005 parecía factible una solución real y duradera a la cuestión de Palestina. Por lo tanto, sorprende a mi delegación que mientras esta Asamblea vuelve a tratar este importante tema en su actual período de sesiones la situación general del territorio palestino ocupado sigue siendo grave y, de hecho, ha empeorado en ciertas zonas, inclusive en la Franja de Gaza.

La lucha del pueblo palestino por su libre determinación, su independencia nacional y su soberanía es un hecho comprobado de larga data y su costo en vidas humanas ha sido muy alto. Por ello, es lamentable que en el año 2006 hayamos sido testigos de la mayor falta de respeto hacia el derecho internacional humanitario, como se ha visto en las grandes incursiones militares y los ataques aéreos dirigidos a la población civil palestina, mientras que la comunidad internacional, en especial aquellos encargados de mantener la paz y la seguridad internacionales, sigue paralizada y se muestra indiferente. La masacre de Beit Hanoun del 8 de noviembre de 2006 es un caso más de tantos. Hacemos un llamamiento a todas las partes en conflicto para que respeten la última cesación del fuego en ciernes y actúen con moderación.

Al acercarnos al cuadragésimo aniversario de la ocupación del territorio palestino, mi delegación insta a los miembros de la comunidad internacional, particularmente a los Miembros de las Naciones Unidas, a que encaren esta cuestión con fuerza y determinación renovadas para poner fin a la difícil situación del pueblo palestino. Instamos a los donantes internacionales que han detenido los programas de asistencia a los palestinos a que reconsideren su decisión y a que adopten medidas para mejorar la situación humanitaria, medidas que no tengan efectos punitivos en la población Palestina, inclusive las mujeres y los niños. En otro orden de cosas, mi delegación anima a las partes en conflicto interesadas a reanudar las negociaciones sustantivas para llegar a una solución real y duradera a la cuestión de Palestina. Al respecto, mi delegación afirma que, con el apoyo de la comunidad internacional, todas las partes del

conflicto israelo-palestino deben adherirse a los principios pertinentes del derecho internacional; deben aplicarse todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Todas las medidas dirigidas a tratar esta cuestión deben antes de nada reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino, en particular el derecho a la libre determinación.

Nos sumamos a los oradores anteriores que resaltaron que la hoja de ruta del Cuarteto sigue siendo el único camino para lograr una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina. También compartimos las mismas opiniones de los oradores que han manifestado su apoyo a la visión de dos Estados, Israel y Palestina, viviendo uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas. Sobre todo, mi delegación es de la opinión de que la retirada de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén oriental, es la piedra angular para llevar la cuestión de Palestina a un arreglo pacífico definitivo, verdadero y sostenible.

**Sr. Ba-Omar** (Omán) (*habla en árabe*): En nombre de la delegación de Omán, me complace manifestar nuestros sinceros agradecimientos y reconocimiento al Embajador Paul Badji, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por el informe general del Comité que está contenido en el documento A/61/35. No puedo dejar de manifestar nuestro especial reconocimiento por sus esfuerzos, realizados con otros miembros del Comité, destinados a apoyar al pueblo palestino. También quisiera darle las gracias por su muy completa declaración sobre la situación en los territorios palestinos ocupados.

Es evidente que nuestra sesión de hoy es de especial importancia, ya que trata de una cuestión que la comunidad internacional no ha podido resolver durante decenios. Día a día la situación en el territorio palestino ocupado sigue empeorando, lo que, obviamente, no puede continuar. Más de 50 años de matanzas, desplazamientos y destrucción de la infraestructura no ha desalentado al valiente pueblo palestino de seguir adelante con la exigencia de sus legítimos derechos, esto es, el derecho a establecer su Estado independiente, con Jerusalén como su capital.

Ayer se cumplió la 29ª celebración anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, celebraciones en las que, desde 1977, se ha expresado una firme posición internacional de apoyo al pueblo

palestino en sus incansables esfuerzos por alcanzar sus derechos legítimos e inalienables. En ocasión de ese día internacional, reiteramos el apoyo y la solidaridad del pueblo y el Gobierno de Omán al hermano pueblo de Palestina hasta que logre todas sus legítimas aspiraciones, esto es, la eliminación de la ocupación y el ejercicio de su derecho a la libre determinación.

También se cumplió ayer el 59º aniversario de la aprobación en la Asamblea General de la resolución 181 (II), sobre la partición de Palestina en dos Estados, en 1947. Fue creado Israel, uno de esos Estados; el otro, Palestina, todavía no ha nacido. Al pueblo de Palestina se le siguen negando sus derechos legítimos y su independencia, soberanía nacional y derecho a la libre determinación.

Esta situación ha llevado a que más de cuatro millones de refugiados palestinos sufran los padecimientos de la diáspora: el exilio y la privación. El pueblo palestino siempre ha mirado hacia esta Organización internacional para que los proteja de las repetidas agresiones israelíes.

Esas prácticas han excedido todos los límites. La comunidad internacional debe asumir una posición firme y sería enviando a Israel un mensaje claro e inequívoco en que se le inste a desistir inmediatamente de dichas prácticas y a que se comprometa a llevar a cabo negociaciones auténticas. Tales negociaciones conducirían a la estabilidad y la seguridad sobre la base de los términos de referencia del proceso de paz, esto es, el principio de territorio por paz, las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) y la iniciativa árabe de paz de 2002.

La opción de la paz exige la voluntad política de todas las partes, a fin de generar una paz auténtica que se base en la justicia y la equidad. La paz no puede obtenerse a través de matanzas, violencia y el ejercicio de todas las formas de terrorismo contra personas indefensas que no tienen más apoyo para el logro de sus derechos que el que les brinden Dios y la comunidad internacional. La paz es una opción estratégica que necesita una visión de largo plazo para entrar en una auténtica asociación, cuyo propósito sea poner fin a la violencia y reconocer el derecho de otros a vivir en paz.

El mundo se sintió optimista cuando las partes interesadas tomaron la decisión de comprometerse en un proceso de paz que empezó en Madrid, bajo los auspicios de los Estados Unidos y de la Federación de

Rusia. El proceso culminó con la firma de los Acuerdos de Oslo entre los líderes de Israel y Palestina, así como de los acuerdos subsiguientes. Ese optimismo se evaporó, sin embargo, cuando una de las partes no cumplió sus compromisos y prefirió recurrir al poder militar y a la opresión como medios para solucionar las diferencias.

El Gobierno de Omán continúa estando entre los primeros en acoger con beneplácito el proceso de paz y ha considerado que ese proceso, que en esencia consiste en diálogo y negociaciones, es el camino civilizado y natural para solucionar las diferencias. En consecuencia, instamos a las partes interesadas y a los patrocinadores del proceso de paz a actuar de manera efectiva para solucionar el conflicto del Oriente Medio, teniendo en cuenta la gravedad de la situación y el escalamiento actual de la tirantez en esa región.

El Consejo de Seguridad y el Cuarteto deben respetar sus responsabilidades y responder a la iniciativa reciente de la Liga de los Estados Árabes que pide una conferencia de paz en la que participen las partes árabes, Israel y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a fin de alcanzar una solución justa y amplia del conflicto árabe-israelí en todos sus aspectos, de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes y el principio de territorio por paz. Dicha conferencia debe tener como resultado la concreción de la visión de dos Estados, Palestina e Israel, viviendo uno junto al otro, en paz y dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. Esta visión fue reafirmada en las resoluciones pertinentes, los acuerdos entre Israel y Palestina, la hoja de ruta y la iniciativa árabe de paz de 2002.

A este respecto, acogemos con beneplácito la cesación del fuego que recientemente se alcanzó en Gaza entre el Presidente de Palestina, Sr. Mahmoud Abbas, y el Primer Ministro de Israel, Sr. Ehud Olmert. Este acuerdo podría ser un buen comienzo para reactivar el proceso de paz. También podría ayudar al Consejo de Seguridad y a las partes interesadas a desempeñar un papel más eficaz para dar nueva vida a todas las vías de negociación del proceso de paz entre árabes e israelíes, esto es, le vertiente palestina, la vertiente siria que trata con el Golán ocupado, y la vertiente libanesa que trata con las granjas de Shebaa.

En conclusión, instamos a la comunidad internacional a apoyar todos los esfuerzos por establecer la paz en el Oriente Medio. Este objetivo

solamente se puede alcanzar con el reconocimiento del derecho legítimo del pueblo palestino a crear su Estado independiente y vivir en paz en un Estado soberano e internacionalmente reconocido. Instamos a la comunidad internacional a seguir apoyando al pueblo palestino y a los organismos y órganos pertinentes de las Naciones Unidas que tratan la cuestión de Palestina.

**Sr. McNee** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá ha estado siempre y sigue estando enteramente comprometido con la paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio. Apoyamos el derecho de Israel de vivir dentro de fronteras seguras y a estar libre de la amenaza de la violencia, el conflicto y el terror. Apoyamos una solución negociada del conflicto palestino-israelí y la creación de un Estado palestino independiente, viable y democrático, que viva en paz junto a sus vecinos.

El Canadá por lo tanto se ha descorazonado profundamente con el deterioro dramático de la situación humanitaria y de seguridad, con la consecuente pérdida trágica de vidas humanas en la región en el año pasado. Debe cambiar la dinámica de la región. Todos deben respetar el derecho internacional.

La Autoridad Palestina e Israel necesitan tomar medidas inmediatas para llevar paz, estabilidad y seguridad a sus pueblos. La Autoridad Palestina debe adoptar medidas para abordar las preocupaciones de seguridad de Israel, mediante el control y la prevención de la violencia terrorista. Si bien Israel tiene el derecho a defenderse, debe ejercer dicho derecho con la máxima moderación, a fin de evitar que se produzcan víctimas inocentes entre la población civil y daños a la infraestructura civil.

La solución de esta crisis depende del fin del terror y de la violencia. Depende de que el Gobierno y la Autoridad Palestina acepten el derecho fundamental de Israel a existir, así como de su aceptación de acuerdos firmados anteriormente. Depende de que se ponga fin al lanzamiento de cohetes Qassam contra las ciudades israelíes y del retorno del cabo israelí a su familia en Israel. Depende de que el Gobierno de Israel reconozca y cumpla con sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional de impedir que la población civil palestina sufra daños y que se destruya la infraestructura civil. Depende de que Israel se abstenga de tomar medidas que puedan anticiparse

al resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, incluidas las relativas a los asentamientos.

La comunidad internacional, dirigida por el Cuarteto, debe hacer todo lo posible por alentar la renovación del diálogo político y el regreso a las negociaciones. Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros también deben desempeñar un papel más constructivo para apoyar los esfuerzos de paz del Oriente Medio si hemos de alcanzar la seguridad y estabilidad de la región a largo plazo.

Los organismos de las Naciones Unidas contribuyen de manera particularmente importante al desarrollo y la asistencia humanitaria en la región y necesitan de nuestro continuo apoyo. El Canadá, sin embargo, considera que no todas las labores que se hacen al interior de las Naciones Unidas contribuyen a resolver el conflicto. Por ejemplo, las resoluciones sobre el Oriente Medio que se presentan ante la Asamblea rara vez son útiles para lograr el objetivo que todos buscamos: la paz en el Oriente Medio. Creemos que, en nuestra condición de Estados Miembros de las Naciones Unidas, tenemos que actuar con la mayor responsabilidad en las labores que realizamos en la Asamblea General y en otras partes del sistema de las Naciones Unidas. El Canadá ha criticado la utilización del lenguaje incendiario y divisorio en las resoluciones y no apoyaremos resoluciones que utilicen textos emotivos y provocadores, y no hechos concretos.

*(continúa en francés)*

Creemos que, en última instancia, una solución negociada es el único camino para establecer la paz. Ambas partes deben algún día ponerse de acuerdo en sentarse a la mesa de negociaciones para alcanzar un acuerdo sobre el estatuto final. Tal acuerdo debe reconocer que Israel es un vecino legítimo y debe garantizar la seguridad y la integridad de ese país a largo plazo. También debe brindar al pueblo palestino un Estado independiente y viable que satisfaga su derecho a la libre determinación.

En verdad, nada puede sustituir los esfuerzos de las propias partes, incluida su determinación de actuar y su voluntad política de lograr avances. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que aquí representamos, pueden y deben generar el impulso, el marco y las perspectivas políticas que se necesitan para solucionar el conflicto y establecer una paz duradera.

El Canadá acoge con mucha satisfacción el acuerdo que recientemente lograron el Presidente Abbas y el Primer Ministro Olmert. Los felicitamos por su liderazgo y reafirmamos nuestro apoyo a una solución negociada que incluya a dos Estados. Para despertar la esperanza de la paz, este primer paso importante debe ser seguido por la adopción de medidas decisivas por ambas partes.

**Sr. Malhotra** (India) *(habla en inglés)*: Gracias, Sra. Presidenta, por programar el tiempo suficiente para examinar una cuestión que exige la atención de la comunidad internacional de manera que pocas otras cuestiones lo requieren: la cuestión de Palestina, ubicada, como corresponde, en el contexto más amplio de la situación del Oriente Medio.

Hemos escuchado con atención a los múltiples oradores que me precedieron. Destaca en particular la sombría perspectiva que subyace a la mayoría de las declaraciones. Se observa el mismo punto de vista pesimista en el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/61/35) y en el informe del Secretario General de septiembre de este año sobre la cuestión de Palestina (A/61/355). Tristemente, pese al examen repetido y minucioso de esta materia en este foro y en otras partes al interior de este recinto, en comparación con esta misma época el año pasado, seguimos estando igualmente lejos de una solución.

Los acontecimientos de los meses recientes han sido profundamente angustiantes para todos los interesados, situados, como lo están, en el contexto trágico de una creciente crisis humanitaria, una economía palestina a punto de colapsar, la ausencia del diálogo y la intensificación del círculo vicioso de ataques, represalias y contraataques. Todo ello tiene consecuencias inmediatas y a largo plazo para las vidas y la psiquis de la población, así como para la infraestructura de la vida cotidiana de la región en su conjunto. Ningún intento de justificación hace que dichos acontecimientos sean más aceptables, independientemente del hecho de si las víctimas son israelíes o palestinas. El contexto actual no solamente disminuye las posibilidades de un diálogo productivo sino que también limita las perspectivas de que se realicen esfuerzos auténticos por avanzar hacia una solución en el futuro cercano.

La violencia y el uso de la fuerza no solamente fracasarán con respecto a producir una solución

duradera sino que podrían posponer acciones tendientes a lograr alguna solución, además de crear condiciones que llevarían a exacerbar aún más la situación. Si bien se ha declarado varias veces antes y de manera muy elocuente, merece ser repetida esta verdad fundamental: una solución justa, imparcial, duradera y fiable a este irritante problema puede provenir solamente de un diálogo significativo, sincero y orientado a los resultados, es decir, de un diálogo que sea auténticamente progresista y no un período de sesiones lleno de recriminaciones basadas en imputaciones de culpa.

Es en ese contexto que la India ha exhortado sistemáticamente a los protagonistas a que reanuden el diálogo cara a cara entre ellos sobre la base de los principios del Cuarteto. También seguimos convencidos de que la hoja de ruta, en la forma en que el Consejo de Seguridad la hizo suya en su resolución 1515 (2003), sigue siendo un marco válido de referencia para la futura solución, aun si el plazo final que se había previsto originalmente para una solución ya se cumplió el año pasado.

Con ese objetivo, nos sumamos a la abrumadora mayoría de países que afirman sistemáticamente su compromiso con una solución negociada que incluya a dos Estados, que ha sido aceptada por los dos protagonistas, que tendría como resultado un Estado de Palestina viable, contiguo, soberano e independiente que exista en paz y seguridad al lado de Israel. Apoyamos el llamamiento del Secretario General para que todas las partes consideren maneras innovadoras de ejecutar plenamente la hoja de ruta, que así lleve sin demora a una solución mutuamente aceptable que sea justa, imparcial y equitativa de este conflicto, que se base en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las del Consejo de Seguridad.

Estamos profundamente preocupados por el alto costo humanitario, que a veces es opacado por los titulares más grandes y más horribles que la violencia genera. La espiral de este caos tiene consecuencias de largo plazo para la estabilidad de toda la región. Reiteramos nuestro llamamiento a que se adopten medidas urgentes para mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino. Las consecuencias de la economía que colapsa, que se esboza en el informe del Secretario General, augura la formación de un desastre humanitario de características dramáticas. Tenemos la responsabilidad colectiva de garantizar que tal desastre se evite a toda costa.

Para concluir, queremos expresar una vez más nuestras sinceras esperanzas de que el Cuarteto y todos los Estados de la región reanuden sus esfuerzos por atenuarse la situación y adopten medidas activas para evitar la crisis humanitaria, que de otra manera parece inevitable. También creemos que nuestro objetivo general debe ser el de hacer avanzar el diálogo, por lo menos mediante la generación de un entorno favorable para que los protagonistas lo reanuden.

Como dijo la semana pasada el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, solamente los palestinos pueden convencer a Israel de que pueden ser vecinos pacíficos y solamente Israel puede persuadir a los palestinos de que está disponible la solución biestatal y que se puede avanzar hacia ella. Debemos esforzarnos por lograr que esto ocurra a la brevedad posible.

**Sr. Gómez** (República Bolivariana de Venezuela): Antes que todo, mi delegación se asocia a la intervención realizada en el día de ayer por la representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

También agradecemos el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y apoyamos su labor. La República Bolivariana de Venezuela expresa su preocupación por la situación de indefensión total en la que se encuentra la población civil, especialmente las mujeres, los niños y los ancianos en los territorios palestinos ocupados, sin posibilidad de ejercer libremente sus derechos humanos, como se expresó en la Declaración de Caracas, emitida por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en reunión celebrada en Venezuela en diciembre de 2005.

Asimismo, reiteramos el más firme apoyo a la condena que el Consejo de Derechos Humanos expresó el 16 de noviembre de 2006 a la matanza de civiles palestinos en Beit Hanoun y Gaza, y al contenido de la resolución A/HRC/S-2/L.1 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la cual se condena la violación sistemática de los derechos humanos cometida en el Líbano por la elite militarista que dirige el Estado de Israel. Exigimos el respeto al Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y a sus dos Protocolos adicionales sobre la protección de las víctimas civiles de conflictos armados de 1977 y respaldamos la recomendación del Relator Especial, Philip Alston, presentada en su informe sobre la situación mundial

con respecto a las ejecuciones extraoficiales, sumarias o arbitrarias, contenido en el documento A/61/311 en el que textualmente se dice:

“Es indispensable que se investiguen exhaustiva y sistemáticamente todas las ejecuciones que hubo en Gaza, el Líbano e Israel septentrional desde comienzos de junio de 2006.”

La situación en la región del Oriente Medio continúa siendo una de las más grandes deudas morales de la comunidad internacional y, especialmente, de esta Organización, que nació con el mandato de velar por la paz y la seguridad internacionales y por el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como de las normas de convivencia de la comunidad de naciones.

Hace pocos días, el 17 de noviembre, ante la inacción del Consejo de Seguridad debido al veto ejercido por los Estados Unidos, la Asamblea General tuvo que asumir su responsabilidad en materia de paz y seguridad internacionales y reanudó su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia para abordar el tema relativo a las ilegales medidas israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y en el resto de los territorios palestinos ocupados, aprobando la resolución A/ES-10/L.19/Rev.1. Al respecto, exhortamos la pronta puesta en práctica de todas las medidas establecidas en esta resolución.

Nuestro país ha actuado sobre la base de promover una solución definitiva a la cuestión de Palestina, a fin de lograr una paz estable y duradera en la región del Oriente Medio. En ese sentido, hemos brindado apoyo a todos los acuerdos concertados entre las partes en la búsqueda de una solución pacífica y negociada. En ese sentido, consideramos indispensable la realización plena de los derechos fundamentales del pueblo palestino, cuya causa hemos hecho nuestra, como en su momento hicimos nuestra la causa de las víctimas de la barbarie nazi.

Venezuela rechaza el uso de la violencia como instrumento para la solución de los conflictos. En efecto, la legítima defensa y la proporcionalidad no son conceptos jurídicos disociados, la primera es una causa de justificación y la segunda es un elemento de la primera. No puede haber legítima defensa sin proporcionalidad, por cuanto si en la acción defensiva se comenten excesos, entonces el uso de la fuerza deja de ser legítimo y se convierte en una agresión desvinculada de todo hecho anterior. Estamos

convencidos de que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales depende de la premisa de que las relaciones entre los Estados, independientemente de sus diferencias ideológicas, culturales y políticas, deben regirse por el estricto apego a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y por el respeto al derecho internacional, incluyendo el principio de la convivencia pacífica entre los Estados.

La delegación de la República Bolivariana de Venezuela reitera que el derecho a la vida es un derecho irrenunciable e inalienable, y esta Organización está llamada a hacerlo respetar y a defenderlo. Todos nosotros, sin distinción de raza, religión o ideas políticas, debemos cumplir y supervisar el respeto de las normas del derecho internacional en defensa del derecho a la vida de los palestinos, israelíes, libaneses, budistas, sikhs, cristianos, judíos, musulmanes, hindúes, ateos y de todos los ciudadanos del planeta, porque no por accidente u oportunismo hemos suscrito una Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esperamos que hoy, con la aprobación abrumadora que daremos en la Asamblea General a los proyectos de resolución presentados con relación al caso palestino, enviaremos nuevos mensajes claros sobre la necesidad de que se respeten los derechos del hermano pueblo palestino, los cuales han sido violados de manera reiterada y a espaldas de las diversas resoluciones emanadas de los diversos órganos de las Naciones Unidas inherentes al tema, particularmente las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad.

**Sra. Juul** (Noruega) (*habla en inglés*): Recientemente fuimos testigos de acontecimientos en el Oriente Medio que podrían permitirnos abrigar un prudente optimismo. Nos alentó saber sobre la reciente cesación del fuego en Gaza. Condenamos a los extremistas que, mediante el continuado lanzamiento de cohetes Qassam contra el territorio israelí, tratan de socavar esa cesación del fuego y felicitamos al Gobierno israelí por no haber respondido a estas provocaciones. La moderación y la buena voluntad demostrada por el Gobierno de Israel tienen gran importancia. Celebramos el hecho de que al parecer haya una cooperación constructiva entre las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) y las unidades de seguridad de Palestina en el terreno, en el empeño de hacer cumplir la cesación del fuego.

Las partes tienen la responsabilidad de adoptar todas las medidas necesarias para romper el ciclo de la violencia. Esperamos que exploren todas las posibles vías para hacer extensiva la cesación del fuego a la Ribera Occidental. Las partes deben tener en cuenta también que ningún conflicto está por encima del derecho internacional humanitario y que la seguridad y la situación de los civiles de ambas partes deben recibir la misma atención. Sin embargo, dicho esto, es necesario también señalar que Israel, como Potencia ocupante tiene una responsabilidad particular. El precio más alto hoy lo paga la población civil palestina e Israel tiene la obligación de abordar de manera adecuada esta cuestión.

Acogemos también con beneplácito la noticia de que es posible que el Cabo israelí Gilad Shalit sea puesto pronto en libertad. Esperamos que el Primer Ministro Olmert cumpla con sus recientes afirmaciones de que como gesto de buena voluntad, Israel liberará a prisioneros palestinos. En este sentido, permítaseme hacer especial hincapié en la necesidad de liberar de manera inmediata a los 36 miembros del Parlamento y el Gabinete palestinos que se encuentran detenidos. Es absolutamente inaceptable que representantes que fueron debidamente electos por el pueblo palestino se encuentren en prisión. Deben ser liberados sin más demora, independientemente de otros acontecimientos.

Esperamos con interés la culminación exitosa de los esfuerzos de la parte palestina dirigidos a forjar un nuevo Gabinete de coalición nacional. Apoyamos plenamente los esfuerzos del Presidente Abbas con ese fin. El Presidente Abbas goza de legitimidad tanto entre los palestinos como en el ámbito internacional y es un defensor de las normas básicas de las relaciones internacionales. El Presidente Abbas subraya que la plataforma de cualquier Gobierno palestino debe reflejar los tres principios planteados por el Cuarteto: aceptación de los acuerdos adoptados por Gobiernos anteriores, renuncia a la violencia y al terror, y reconocimiento del derecho de Israel a existir. Si el Presidente Abbas logra crear un Gobierno palestino no debemos demorar nuestra actuación, sino que debemos estar dispuestos a reanudar la asistencia internacional y a trabajar con el nuevo Gobierno.

Noruega, como Presidente del Comité Especial de Enlace para los Territorios Ocupados, está dispuesta a respaldar los esfuerzos internacionales destinados a dar apoyo financiero a una nueva administración palestina. Esperamos con interés el establecimiento de una

cooperación fructífera con las demás naciones e instituciones internacionales donantes, así como con todas las partes interesadas en esta cuestión.

Es importante que el pueblo palestino vea un efecto inmediato y que se elimine en todo lo posible la penuria de los civiles inocentes. La medida más sencilla e importante para normalizar la situación de los palestinos sería la abolición del régimen de cierres. Por consiguiente, Noruega exhorta a Israel a levantar los cierres y a permitir la circulación normal de importaciones y exportaciones, así como el libre tránsito de personas, en la medida de lo posible, a través de los puntos de entrada y salida.

Aunque Noruega reconoce las preocupaciones de Israel respecto de la seguridad, no podemos aceptar la construcción del muro de separación en territorios ocupados en la Ribera Occidental ni las continuas actividades de construcción en los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental. La construcción del muro, la construcción de asentamientos y el desarrollo de una red de carreteras separadas para los asentamientos son todas actividades incompatibles con el derecho internacional que, además de establecer precedentes en el terreno que resultan perjudiciales para la creación de un Estado Palestino adyacente y viable, obstaculizan el logro de una solución pacífica del conflicto. Debemos hacer hincapié con toda firmeza en que no debe permitirse que ninguna de las medidas unilaterales de Israel se convierta en un juicio anticipado de cuál debe ser la solución final a cuestiones que aún están sin resolver.

Nuestro objetivo es la creación de dos Estados, Israel y Palestina, que convivan en paz y seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. En esta coyuntura crítica, debemos unir fuerzas y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para hacer realidad esa visión.

**Sr. Shinyo (Japón) (habla en inglés):** Durante el año transcurrido hemos sido testigos del desarrollo de una crisis a gran escala en la situación relativa a Israel y Palestina. Esta crisis ha sido provocada por el estancamiento político que siguió a las elecciones para el Consejo Legislativo Palestino, así como por el ciclo de violencia entre Israel y Palestina que generó el secuestro de un soldado israelí, el Cabo Gilad Shalit. La situación política y humanitaria en deterioro sobre el terreno sigue siendo motivo de gran preocupación.

La semana pasada, por primera vez en mucho tiempo, recibimos noticias positivas que ofrecían alguna esperanza a los habitantes de la región. El Japón acoge con beneplácito el acuerdo anunciado por Israel y la Autoridad Palestina para el establecimiento de una cesación mutua del fuego en la Franja de Gaza. Tenemos grandes expectativas de que esta cesación del fuego contribuirá de manera significativa al avance del proceso de paz en el Oriente Medio. Por otra parte, el Japón aprecia muchísimo el liderazgo del Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Abbas, y del Primer Ministro de Israel, Sr. Olmert, en el logro de esta cesación del fuego. El Japón alienta a ambas partes a hacer sus máximos esfuerzos para extender la cesación del fuego a la Ribera Occidental.

El Japón reitera su llamamiento a israelíes y palestinos para que ejerzan la máxima moderación a fin de garantizar que perdure la cesación del fuego. Tenemos también la esperanza, especialmente en este momento crítico, de que se celebre lo antes posible una reunión cumbre entre el Presidente Abbas y el Primer Ministro Olmert con miras a lograr la pronta reanudación de las negociaciones de paz.

Las dificultades que enfrenta el Oriente Medio no pueden ser resueltas por medio de la violencia, sino mediante esfuerzos concertados y dedicados y una firme voluntad de paz entre las partes interesadas. La solución biestatal es la única forma de alcanzar la paz y la prosperidad en la región. Por su parte, la comunidad internacional debe prestar la asistencia necesaria a Israel y a Palestina para que puedan hacer realidad lo antes posible el objetivo de los dos Estados, Israel y a Palestina, viviendo lado a lado en coexistencia pacífica y prosperidad mutua.

El Japón tiene grandes expectativas de que, mediante los esfuerzos sostenidos de los palestinos interesados, se cree un nuevo gobierno de la Autoridad Palestina que, de consuno con Israel, trabaje por la paz y por los objetivos antes mencionados. Si una vez establecido, el nuevo Gobierno de la Autoridad Palestina deja ver claramente que ésa es su política y su orientación, la comunidad internacional responderá de manera positiva y apoyará sus esfuerzos.

El continuo deterioro de la situación humanitaria, económica y fiscal en Palestina es motivo de profunda preocupación. Una vez más hacemos hincapié en que la reanudación inmediata por parte de Israel de las transferencias de impuestos y de las recaudaciones de

ingresos aduaneros a la Autoridad Palestina, así como la atenuación de las restricciones a la libertad de circulación, son cuestiones de alta prioridad.

Por mucho tiempo el Japón ha sido un donante principal con respecto al pueblo palestino y ha venido aumentando de manera sostenida el monto de sus donaciones, incluido el socorro humanitario de emergencia de 25 millones de dólares anunciado en julio. Queremos reiterar nuestra decisión de seguir aumentando la asistencia al pueblo palestino. El Japón también trabaja junto con Israel, Palestina y Jordania, en el llamado corredor de la paz y la prosperidad, un concepto dirigido a fomentar la confianza y a hacer de la coexistencia y la prosperidad mutua una realidad por medio del desarrollo del Valle del Jordán con una perspectiva de mediano y largo plazo.

El conflicto entre Israel y Hezbollah, que estalló el verano pasado, ha reafirmado nuestra creencia de que la paz y la estabilidad en la región no pueden ser alcanzadas sin estabilidad en el Líbano. La creación de esa estabilidad requiere el cumplimiento pleno de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, para lo que es esencial la participación activa de la vecina Siria. Una paz amplia, que incluya tanto la vertiente libanesa como la vertiente siria, es el único camino hacia una solución permanente. Desde esa perspectiva, los países de la región, incluida Siria, tienen un papel importante y crítico que desempeñar en la consecución de la paz y la estabilidad.

El Japón prevé continuar participando activamente en los esfuerzos internacionales y regionales destinados a atenuar las tensiones, restaurar la estabilidad y fomentar un espíritu de confianza y cooperación mutuas en la región, a fin de alcanzar finalmente la paz en el Oriente Medio.

**Sr. Yazdi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Para comenzar, en este Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, quisiera reiterar la solidaridad del Gobierno y el pueblo de la República Islámica del Irán con el pueblo y el Gobierno palestinos en su valiente lucha por defender sus derechos inalienables.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por sus ilustrativos informes y al Presidente y los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por sus incansables esfuerzos para hacer frente a las sufridas y

difíciles circunstancias en que vive el pueblo de Palestina.

En el informe de este año se describen una vez más las continuas y crecientes violaciones de los derechos y aspiraciones del pueblo palestino por el régimen de israelí, lo que resulta en el deterioro de la situación a un nivel sin precedentes e intolerable. Como indica el informe, en el período que se examina el patrón de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, así como del derecho internacional y el derecho internacional humanitario por parte del régimen israelí no ha variado en lo más mínimo.

Un principio fundamental que dimana de la Carta de las Naciones Unidas es el de la ilegalidad de la adquisición de territorio por la fuerza. La ocupación de territorios árabes en Palestina, Siria y el Líbano, que contraviene de manera flagrante ese principio fundamental, yace en el núcleo de las enconadas crisis en el Oriente Medio. Da lugar a las prácticas ilícitas y delictivas de las fuerzas de ocupación, prácticas que en su totalidad derivan de la dinámica intrínseca de la ocupación.

Durante el año que es objeto de examen continuaron el uso indiscriminado de la fuerza militar, el asesinato deliberado y el castigo colectivo de los palestinos, la destrucción de sus viviendas e infraestructura, los esfuerzos por oprimirlos en el ámbito económico, la expansión incesante de los asentamientos judíos en los territorios ocupados y los asesinatos selectivos, actos que, en su totalidad, están prohibidos en virtud del derecho internacional. De hecho, en el informe se indica y se documenta que con frecuencia el régimen israelí recurre a todas esas prácticas.

En el informe que examinamos se describe la brutal campaña militar que llevó a cabo Israel en Gaza el verano pasado, que incluyó bombardeos aéreos, actividades en tierra, la detención de ministros del Gabinete y legisladores palestinos y la destrucción de infraestructura civil, incluida la única central de energía eléctrica de Gaza, carreteras y puentes, así como muchas otras instalaciones públicas y privadas. Estos atroces crímenes causaron la muerte de más de 202 palestinos, entre ellos 40 niños. De acuerdo con el informe, de septiembre de 2005 a agosto de 2006, 450 palestinos perdieron la vida y más de 2.500 resultaron heridos; esto pone de relieve la constante realidad de las políticas y prácticas brutales,

violentas y opresivas que el régimen de ocupación aplica contra el indefenso pueblo palestino.

Durante el año que es objeto de examen, el régimen israelí aplicó una serie de crueles medidas restrictivas y punitivas, tales como los puestos de control, los toques de queda y los cierres, que perjudicaron a los palestinos y, a su vez, han acrecentado su sufrimiento y empeorado su difícil situación. Al mismo tiempo, las actividades de asentamiento israelíes en los territorios palestinos ocupados continuaron sin cesar, y los ocupantes comenzaron la construcción de miles de viviendas en la Ribera Occidental y Al-Quds. El ritmo de la construcción del muro de separación en la Ribera Occidental también se aceleró durante el período en examen. A ese respecto, el régimen israelí emitió órdenes de expropiación de tierras para permitir la ampliación del muro alrededor de Al-Quds.

Las elecciones palestinas, celebradas el 25 de enero de 2006, fueron un hito en la historia de la región. No obstante, la reacción del régimen israelí y de una serie de gobiernos occidentales a ese importante acontecimiento no sólo fue improductiva y lamentable, sino que también coadyuvó a desenmascarar el verdadero rostro del tipo de democracia que algunos sectores de Occidente tratan de extender a la región. Mientras que 1.000 observadores internacionales, incluidas misiones de la Unión Europea, los Estados Unidos y el Canadá, observaron la celebración de las elecciones y señalaron que el proceso había sido libre y limpio, pronto los Estados Unidos y algunos de sus aliados emprendieron una campaña destinada a negar el resultado de las elecciones, socavar al Gobierno que surgió de ellas y hacer que el pueblo palestino se viera sometido a más penurias y sufrimiento por haber expresado libremente su voluntad.

La situación en el Golán sirio ocupado no es muy diferente. Continúa siendo otra fuente de tensión en la región y los israelíes han indicado hasta ahora que no tienen la intención de considerar una retirada del Golán. En lugar de ello, en reiteradas ocasiones han intentado alterar el carácter demográfico y jurídico de la zona mediante el establecimiento de nuevos asentamientos y la imposición de sus leyes a los ciudadanos sirios, en contravención de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Además, la agresión que el régimen israelí perpetró el verano pasado contra el Líbano y la

subsiguiente derrota humillante que enfrentó en esa agresión no han evitado que dicho régimen continúe amenazando al pueblo y el Gobierno del Líbano. Como lo ha indicado reiteradamente la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), el régimen israelí continúa ocupando tierras libanesas y violando la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, incluso mediante violaciones cotidianas del espacio aéreo libanés y el hostigamiento de las fuerzas de la FPNUL. Sin duda, esas prácticas tan peligrosas crearán más inestabilidad, atizarán las tensiones y plantearán la amenaza de una mayor desestabilización de la situación en esa volátil parte de la región.

Es evidente que la solución de la cuestión de Palestina es esencial e indispensable para el logro de una paz amplia y duradera en el Oriente Medio y más allá de esa región. La paz en el Oriente Medio no puede lograrse mediante la agresión, el terrorismo de Estado, la intimidación o la ocupación. Por cierto, ya hace tiempo que la comunidad internacional debería haber adoptado medidas significativas para restaurar los derechos legítimos del pueblo palestino. La Carta de las Naciones Unidas ha conferido a esta entidad mundial la ingente responsabilidad de contribuir a hallar una solución justa, amplia y duradera de la crisis, que constituye el núcleo del conflicto del Oriente Medio.

Consideramos que una paz duradera en el Oriente Medio sólo será posible mediante la plena restauración de los derechos del pueblo palestino, incluido el regreso de todos los refugiados palestinos a su patria y el establecimiento de un Estado palestino con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

**Sr. Irhiam** (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo expresar mi agradecimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por sus esfuerzos continuos por prestar asistencia al pueblo palestino a fin de restaurar los derechos que se le usurparon.

En los seis decenios pasados la Asamblea General ha debatido la cuestión que hoy seguimos abordando. Sin duda, el hecho de que el tema aún se encuentre en el programa de la Asamblea General demuestra que la comunidad internacional no ha cumplido su responsabilidad respecto del pueblo palestino. No hemos logrado establecer la paz y la seguridad en la región y no hemos logrado asegurar el respeto del derecho internacional.

La historia de las Naciones Unidas demuestra que el pueblo palestino es el que más ha sufrido debido a las injusticias del terrorismo y la destrucción de su territorio. También es verdad que la cuestión de Palestina es aquella a la que más se han aplicado dobles raseros. No exageramos al decir que las Naciones Unidas se han utilizado de manera indebida contra el pueblo palestino.

Las Naciones Unidas han reconocido el establecimiento de una entidad de inmigrantes en territorio palestino y no han permitido a los palestinos recuperar sus tierras ni establecer su propio Estado independiente. Tampoco han protegido a los palestinos de las matanzas perpetradas por las fuerzas de ocupación. Han permitido que un pequeño grupo de Estados adoptaran medidas para proteger a las fuerzas de ocupación y dejarles continuar sus matanzas contra el pueblo palestino.

Cuando los palestinos empuñan las armas para oponer resistencia a la ocupación y para defender sus derechos, la Potencia ocupante los llama terroristas. Cuando los palestinos hacen prisionero a un soldado, se les exige que lo pongan inmediatamente en libertad. Cuando a los palestinos se les obliga a renunciar aunque sea a una pequeña parte de sus derechos, se les exige que hagan más concesiones. Cuando los palestinos reivindican sus derechos, primero se les pide que reconozcan la entidad que se creó en su territorio.

La Potencia ocupante recibe el trato de Estado que está por encima de la ley. Todo lo que Israel hace contra el pueblo palestino en su territorio, las principales Potencias que lo apoyan consideran que son actos de legítima defensa y que, por tanto, están justificados. El bombardeo de viviendas, el asesinato de decenas de niños, ancianos y mujeres en sus hogares, el desmembramiento de la tierra palestina, la división de familias so pretexto de legítima defensa y lucha antiterrorista, la quema de huertos, la confiscación de tierras para poder conectar los distintos asentamientos, el derribo de viviendas porque se construyeron sin permiso de la Potencia ocupante, la detención de funcionarios elegidos del Gobierno con el pretexto de que son terroristas: son todo justificaciones aducidas por una superpotencia que se declara pacifista, que dice querer respetar el derecho internacional y desear la paz en la región, aunque sus acciones demuestren lo contrario.

La tragedia del pueblo palestino es indescriptible. El terrorismo israelí en los territorios ocupados ha excedido todos los límites. Desde 1967 hasta la actualidad, 700.000 palestinos han sido encarcelados por las fuerzas de ocupación. De ellos, 10.000 permanecen en cárceles israelíes, entre ellos 4.000 niños, 500 mujeres y un importante número de funcionarios palestinos. La atroz masacre perpetrada por las fuerzas de ocupación en Beit Hanoun el 8 de noviembre 2006 es una prueba más del constante terrorismo israelí. Sencillamente se puede sumar a la lista de otras masacres cometidas en Deir Yassin, Kafr Qasim, Sabra y Shatila y Jenin. Las fuerzas israelíes han desafiado a la comunidad internacional, han obstruido todas las resoluciones internacionales, han desdeñado el derecho internacional, han cometido violaciones indescriptibles de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados y han impedido que las misiones de investigación viajen a Palestina.

Instamos a los Estados que protegen a la entidad israelí a que pongan fin a ese doble criterio y dejen que la comunidad internacional se ocupe de manera ecuánime de la cuestión de Palestina y a que permitan al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables: el derecho al retorno, a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente en todo su territorio nacional.

Nos preguntamos cuál sería la situación en el mundo si se aplicaran esos dobles criterios que deniegan a los palestinos su legítimo derecho de combatir la ocupación israelí. Todas las luchas justas se califican de terrorismo y a los combatientes se los denomina terroristas, mientras que el genocidio israelí es en defensa propia. Nos preguntamos qué hubiera pasado si esos dobles criterios se hubieran aplicado en Europa. ¿Acaso a la Resistencia y a los combatientes nacionalistas se los hubiera calificado de terroristas? ¿Cuál sería la situación si esos criterios se hubieran aplicado a los pueblos africanos y asiáticos que lucharon contra el colonialismo y el racismo? ¿Cuál sería la situación en todo el mundo si los dirigentes de todos los movimientos de resistencia y sus combatientes fueran calificados de terroristas? ¿Qué hubiera pasado si hubiéramos permitido a las Potencias ocupantes que los eliminaran? ¿Cuál hubiera sido la situación en todo el mundo? ¿Y acaso hubiéramos podido reunirnos aquí, en este Salón, como Estados independientes y como pueblos libres? ¿Hubiera nacido esta Organización, si hubiéramos denegado a

los pueblos su derecho justo a luchar contra la ocupación y el colonialismo?

En los últimos años ha quedado demostrado el fracaso de todos los esfuerzos destinados a encontrar una solución a la cuestión de Palestina debido a la intransigencia de Israel y a su desprecio por el derecho internacional y gracias a la protección de que recibe de parte de una serie de Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas opina que el llamado proceso de paz basado en la hoja de ruta está muerto. No hay más esperanzas de que podamos lograr una solución sostenible, salvo por medio de una solución radical que garantice los derechos de todos.

La Jamahiriya Árabe Libia ha propuesto reiteradamente esta solución. Proponemos el regreso de todos los refugiados palestinos a sus territorios, así como el establecimiento de un Estado democrático en la histórica tierra de Palestina, en la que árabes y judíos puedan vivir en pie de igualdad, tal como ocurrió en Sudáfrica, donde negros y blancos han coexistido después de decenios de conflicto y derramamiento de sangre.

La cuestión de Palestina es fundamental para el conflicto del Oriente Medio. Entre otras cosas, no cabe ninguna duda de que ha provocado la ocupación del Golán sirio y de una parte del Líbano, así como la ocupación y destrucción del Iraq.

Por lo tanto, es hora de que los Miembros de las Naciones Unidas aúnen esfuerzos para aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre el Golán y devolverlo incondicionalmente a Siria y para garantizar la retirada del ocupante israelí de las granjas de Shebaa y devolverlas al Líbano.

No debemos olvidar que la ocupación del Iraq se ha convertido en otro problema que hay que añadir a los demás problemas de la región, un problema que no hace sino empeorar día tras día. Por lo tanto, manifestamos nuestra preocupación y nuestro pesar por la posibilidad de que estalle una guerra civil en ese país hermano. No podemos descartar esta posibilidad y la responsabilidad en este sentido es de la Potencia ocupante. Opinamos que la catástrofe iraquí no llegará a su fin mientras el ocupante esté allí, atizando los conflictos y alimentando el sectarismo entre el pueblo del Iraq. Las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes deben actuar conjuntamente para encontrar una solución al problema iraquí, mediante la cual todos los iraquíes puedan disfrutar de su derecho a la paz y la

seguridad, dentro de un Iraq unificado y democrático con plena soberanía, sin bases ni fuerzas militares extranjeras.

**La Presidenta** (*habla en árabe*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 14 del programa para esta sesión.

El representante de los Estados Unidos de América ha solicitado intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones las harán desde su asiento.

**Sr. Ross** (Estados Unidos de América) (*habla en árabe*): Acabamos de escuchar al observador de la delegación de Palestina. Según la interpretación palestina de la situación, la única medida necesaria para colmar su deseo de paz es que Israel y los Estados Unidos cambien de política.

Hubiera valido más que el representante de Palestina hubiera dedicado el tiempo que se le ha asignado a explicar medidas concretas que la Autoridad Palestina podría adoptar para reactivar los esfuerzos tendientes a lograr una paz justa, duradera y general en el Oriente Medio.

Todos somos muy conscientes de que todos los pueblos de la región, en particular los pueblos palestino e israelí, carecen de paz desde hace mucho tiempo. También somos muy conscientes de que la persistencia del conflicto árabe-israelí ha constituido una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales durante más de medio siglo.

Por estas razones, los Estados Unidos desde un principio han estado y siguen estando al frente de todos aquellos que tratan de ayudar a las partes directamente afectadas a lograr la paz, con el apoyo y la asistencia de la gran mayoría de la comunidad internacional, en general, y de los miembros del Cuarteto, en particular. Los Estados Unidos se comprometen a continuar esos esfuerzos. La actual visita de nuestra Secretaria de Estado a la región es una prueba más de ese compromiso.

En cuanto a los israelíes y los palestinos, nuestro objetivo es claro y el Presidente Bush lo ha expuesto en más de una ocasión. Nos gustaría que se lograra una solución basada en la visión de dos Estados, que vivan

el uno al lado del otro, en condiciones de paz, armonía y seguridad.

En cuanto a las otras dos vías del proceso de paz, los Estados Unidos siguen comprometidos con el objetivo de alcanzar una solución justa, duradera y general basada en los principios y el mandato convenidos en la Conferencia de Madrid, incluido el principio de territorio por paz.

La senda hacia esos objetivos debe consistir en medidas políticas y diplomáticas sosegadas e imparciales, no en declaraciones y resoluciones tendenciosas que obstaculicen las medidas necesarias. Las posiciones adoptadas por los Estados Unidos en las Naciones Unidas y en otros foros y escenarios reflejan que evaluamos los textos y medidas propuestas de manera genuina y sincera, esto es, para determinar si esos textos y medidas van a facilitar o complicar la creación de una atmósfera propicia a las negociaciones y al fin del sufrimiento de los pueblos de la región en su conjunto.

**La Presidenta** (*habla en árabe*): Doy la palabra al observador de Palestina, quien desea intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

**Sr. Mansour** (Palestina) (*habla en árabe*): Quisiera señalar a la atención del representante de los Estados Unidos el hecho de que la postura palestina sobre el proceso de paz es muy clara y conocida. El Presidente Mahmoud Abbas la ha manifestado reiteradamente, como ayer, en la reunión que mantuvo en Jericó con la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Sra. Condoleezza Rice.

Nuestra postura es muy clara: estamos dispuestos a participar en negociaciones sobre el estatuto final de manera inmediata e incondicional, tal como declaró el Presidente Mahmoud Abbas antes de las últimas elecciones palestinas. Tras esas elecciones, ha seguido reiterando esa posición a diario.

Por lo que se refiere a la iniciativa palestina de convenir la cesación del fuego, que el Presidente Mahmoud Abbas logró organizar hace más de 18 meses con todas las partes palestinas y que Israel violó reiteradamente, el Presidente Abbas ha conseguido por segunda vez establecer una cesación del fuego y, ahora, Israel ha respondido positivamente. Consideramos que si esa cesación del fuego se extiende a la Ribera Occidental —es decir, al resto de los territorios palestinos ocupados, incluido Jerusalén oriental—, eso

constituiría un paso hacia la paz a partir del cual podríamos trabajar. Creo que el representante de los Estados Unidos es plenamente consciente de ello. Nuestra posición es muy clara.

Yo personalmente di lectura a un mensaje del Presidente Abbas ayer por la mañana, al inicio de la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el 29 de noviembre. En ese mensaje, el Presidente Abbas expuso con claridad la posición estratégica de Palestina para lograr la paz. El problema no radica en nosotros; radica en la parte israelí, que hasta la fecha no ha demostrado un progreso serio hacia la paz. Todos tenemos muy presente la posición israelí harta proclamada, antes y después de las elecciones palestinas, según la cual no hay un interlocutor palestino, pero sí lo hay, y ese interlocutor es el pueblo palestino representado por su dirigente Mahmoud Abbas.

Si los israelíes son serios acerca del progreso hacia la paz y no están adoptando medidas meramente tácticas, la ruta está claramente trazada y las bases para esa paz son muy conocidas. Figuran en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. También están reflejadas en la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta, que el Consejo de Seguridad aprobó en su resolución 1515 (2003). Existe un consenso internacional sobre la validez de esas bases.

Lo que falta es la voluntad de progresar hacia ese objetivo. Nosotros, el pueblo y los dirigentes palestinos, somos los que más anhelamos el restablecimiento de la paz. Damos las gracias a las Naciones Unidas por su apoyo inquebrantable y les pedimos que nos ayuden a crear un clima propicio a ese fin. La única Potencia que no desea proceder en ese sentido es Israel. No desea atenerse a la voluntad de la comunidad internacional ni implementar las resoluciones a las que me acabo de referir, que aportan una base sólida para la consecución de una solución justa, duradera y general al conflicto del Oriente Medio.

En ese sentido, la posición adoptada por la nación árabe en su conjunto en la Cumbre de Beirut de 2002 fue una oportunidad histórica, que todos aquellos que anhelan la paz deben aprovechar. La posición árabe común señala que Israel debe retirarse completa y plenamente de todos los territorios ocupados desde 1967 —no sólo de los territorios palestinos, sino

también del Golán sirio ocupado y del resto de territorios libaneses ocupados en el sur— a cambio de la plena normalización de las relaciones con Israel y la paz general. Esta es una oportunidad histórica, y todos aquellos que también aman y anhelan la paz deben aprovecharla para lograr una paz justa, duradera, general e incluyente, la paz no sólo entre palestinos e israelíes, sino también entre las partes árabes e Israel.

**La Presidenta** (*habla en árabe*): Quisiera informar a los miembros de que los proyectos de resolución A/61/L.31 a A/61/L.34 se examinarán inmediatamente después del debate sobre el tema 13 del programa, titulado “La situación en el Oriente Medio”.

### Tema 13 del programa

#### La situación en el Oriente Medio

**Informes del Secretario General** (A/61/298 y A/61/355)

**Proyectos de resolución** (A/61/L.35 y A/61/L.36)

**La Presidenta** (*habla en árabe*): Doy la palabra al representante de Egipto para que presente los proyectos de resolución A/61/L.35 y A/61/L.36.

**Sr. Abdelaziz** (Egipto) (*habla en árabe*): Hoy nos reunimos para examinar el tema 13 del programa, titulado “La situación en el Oriente Medio”, relativo al estado de conflicto y tensión que ha imperado en esa región candente en los últimos decenios debido a la continuación de la ocupación israelí de varios territorios árabes, lo que ha provocado unas condiciones persistentes de inseguridad e inestabilidad en los planos regional e internacional. Ha llegado el momento de abordar seriamente la situación en nuestra región, sobre todo dado que las partes árabes han reiterado su compromiso con una paz justa y general, lo que quedó reflejado en la Iniciativa de Paz Árabe de 2002 y la sesión ministerial extraordinaria del Consejo de Seguridad celebrada el 21 de septiembre de 2006.

En vista de que ha quedado demostrado que las soluciones militares y unilaterales fracasan, como ocurrió en el Líbano y en la Franja de Gaza, donde sólo provocaron más violencia y destrucción, ahora lo que exige la situación es que la comunidad internacional actúe para acelerar la reanudación de las negociaciones a fin de lograr una solución justa y duradera del conflicto árabe-israelí.

En ese contexto y para manifestar que rechaza la continuación de la ocupación israelí, la Asamblea General aprueba todos los años dos resoluciones de gran importancia, en relación con el tema del programa titulado “La situación en el Oriente Medio”. La primera trata de Jerusalén. Desde que se aprobara la resolución sobre la partición en 1947 (resolución 181 (II)), todas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad han confirmado la necesidad de mantener el estatuto especial de Jerusalén, así como la ilegitimidad de toda medida adoptada por los sucesivos Gobiernos israelíes para modificar ese estatuto antes de que se concluyan las negociaciones sobre el estatuto definitivo entre palestinos e israelíes.

La segunda resolución versa sobre el Golán sirio ocupado y confirma la voluntad y la determinación de la comunidad internacional de poner fin a la ocupación israelí del territorio sirio y conseguir que Israel se retire plenamente del Golán hasta las fronteras de 4 de junio de 1967.

Sin lugar a dudas, la solución definitiva puede basarse en lograr una solución de dos Estados y en actualizar la hoja de ruta para que refleje un conjunto de medidas concretas y un calendario específico en el que se tenga en cuenta la Iniciativa de Paz Árabe de 2002 y otros componentes pertinentes del proceso de paz. La retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados en 1967, incluida Jerusalén oriental, así como las granjas de Sheba'a y el Golán, permitirá lograr una paz general y justa en el Oriente Medio, en un contexto que garantice la creación de un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967 y el restablecimiento de relaciones normales entre todos los Estados de la región.

No obstante, conseguirlo depende en gran medida del compromiso de Israel para lograr la paz. Israel debe cesar todas aquellas políticas y prácticas que contravengan al proceso de paz y por lo tanto lo pongan en peligro. Debe demostrar buena fe en todas las vías poniendo fin a las ejecuciones extrajudiciales, los bloqueos y los ataques contra civiles, así como poniendo en libertad a todos los presos y mejorando la situación humanitaria en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, además de fortalecer nuevas medidas de fomento de la confianza.

En ese contexto, reiteramos nuestra satisfacción por el acuerdo concertado entre palestinos e israelíes para que se respete la cesación del fuego y cesen las

hostilidades, así como el anuncio del Primer Ministro de Israel de su voluntad de lograr la paz con los palestinos. También reiteramos la importancia de adoptar medidas mutuas para desbloquear el actual estancamiento y proporcionar un clima apropiado para recuperar la confianza, reanudando las negociaciones y tramitando la liberación de los soldados israelíes secuestrados y el regreso de los presos palestinos, entre ellos los funcionarios y miembros del Consejo Legislativo detenidos por Israel.

También esperamos que las Potencias internacionales relevantes, especialmente el Cuarteto, se comprometan más seriamente con los esfuerzos por lograr una paz justa y general y por iniciar negociaciones serias entre las distintas partes a fin de lograr la plena retirada de todos los territorios árabes ocupados en la Ribera Occidental, la Franja de Gaza, el Golán y las granjas de Sheba'a. En ese sentido, debemos reconocer las iniciativas positivas de algunos países, como la iniciativa conjunta de España, Francia e Italia. El fin de la ocupación debe ser general y completo y debe ser fruto de negociaciones directas sobre todas las vías, sin tentativas de mantener el status quo o de imponer una solución por la fuerza, lo cual sólo llevaría a un deterioro de la situación en la región.

Hoy quisiera presentar a la Asamblea General dos proyectos de resolución correspondientes al tema 13 del programa, titulado “La situación en el Oriente Medio”. El primer proyecto de resolución, titulado “Jerusalén”, figura en el documento A/61/L.35 y está patrocinado por los 30 países que figuran en el documento. El segundo proyecto de resolución, titulado “El Golán sirio”, que figura en el documento A/61/L.36, está patrocinado por 31 Estados que figuran en el documento.

En el primer proyecto de resolución se reafirma que las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad siguen siendo los parámetros principales para el estatuto especial de Jerusalén y se confirma la renuncia y la repudia de todas las medidas legislativas y administrativas emprendidas por Israel —la Potencia ocupante— para alterar el estatuto de Jerusalén. Además, en el proyecto de resolución se confirma que toda solución general y justa de la cuestión de Jerusalén debe tener en cuenta las preocupaciones legítimas de las partes palestina e israelí y prever garantías internacionales por las que se asegure la libertad de credo y religión de sus habitantes. En el proyecto de resolución también se

celebra la decisión de algunos Estados de retirar misiones diplomáticas de Jerusalén, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad.

El segundo proyecto de resolución versa sobre el Golán sirio ocupado. En él se reafirma la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y se destaca que Israel sigue sin cumplir con esa resolución. También se corrobora la aplicabilidad de la Convención de La Haya de 1907 y de los Convenios de Ginebra de 1949 al territorio sirio ocupado desde 1967 y la ilegitimidad de la decisión de aplicar la legislación israelí en ese territorio así como de los asentamientos que se construyen allí. En el proyecto de resolución también se vuelve a exhortar a Israel a que se retire del Golán hasta las fronteras de 4 de junio de 1967, que reanude las negociaciones de paz por las vías siria y libanesa y que asegure el respeto de los compromisos alcanzados en negociaciones anteriores.

Los patrocinadores de los dos proyectos de resolución opinan que ha llegado el momento de que la comunidad internacional aborde la cuestión del Oriente Medio desde una perspectiva general. La población de la región ha sufrido la lacra de la guerra y la agresión. Aspira a lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo. Eso no se puede conseguir sin voluntad internacional para impulsar la reanudación de las negociaciones de paz por todas las vías con miras a lograr la plena retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados desde 1967 y partiendo del principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta, el mandato de Madrid y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Basándose en todo ello, los patrocinadores esperan que los miembros de la Asamblea General voten a favor de los dos proyectos de resolución.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*